



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 10 de enero de 2018	Sesión 4 Anexo I

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN

SE REFUERZEN ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y SUS FAMILIAS

Dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta a la Segob y a la Sagarpa, para que de manera coordinada refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad de los trabajadores del campo y sus familias.

5

SE EVALÚE LA PERTINENCIA DE INTEGRAR AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DE QUINTANA ROO

Dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la pertinencia de integrar al Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil de esa entidad.

22

FORTALECER LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA

Dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil, a fortalecer las campañas nacionales de prevención que informen a la sociedad sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia. **31**

INFORME SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PROTECCIÓN A LAS MUJERES EN VERACRUZ

Dictamen de la Primera Comisión por el que se solicita al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a la PGR y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, informen sobre las medidas y acciones emprendidas en materia de lucha contra la violencia de género y la protección a las mujeres. **45**

EXHORTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A DIFUNDIR INFORMACIÓN

Dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta a las entidades federativas que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, a difundir la información general y estadística sobre los casos de violencia de género, a fin de promover la transparencia de estos datos. **57**

EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A COMBATIR LA INCIDENCIA DE DELITOS COMETIDOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias en materia de seguridad, a fin de combatir la incidencia de delitos cometidos en el transporte público. **67**

REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta al titular de la Delegación Cuajimalpa de la Ciudad de México, a reforzar las medidas de seguridad pública. **78**

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN

LA COMISIÓN PERMANENTE SE CONGRATULA POR LA ELECCIÓN DEL JURISTA MEXICANO EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT COMO PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Dictamen de la Segunda Comisión por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo periodo inició el pasado 1 de enero de 2018, y le desea el mayor de los éxitos en su encargo. **91**

PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Dictamen de la Segunda Comisión por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas. **100**

LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOLIDARIZA CON EL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, AFECTADO POR LA CAÍDA DE UN AUTOBÚS DE PASAJEROS A UN ACANTILADO EL PASADO DOS DE ENERO

Dictamen de la Segunda Comisión por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo de la República del Perú, afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas. **108**

ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR CONJUNTAMENTE LA INCLUSIÓN FORMAL DE LAS MUJERES AL ÁREA DE CIENCIAS

Dictamen de la Segunda Comisión por el que se exhorta a la SEP y al Conacyt a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias. **115**

IMPLANTAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER TESTICULAR EN JÓVENES

Dictamen de la Segunda Comisión por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implantar campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes. **123**

EMITIR UN BILLETE CONMEMORATIVO EN EL MES DE ABRIL DE 2018, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CUATROCIENTOS AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ

Dictamen de la Segunda Comisión por el que se solicita a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, considere la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba, Veracruz..... **131**

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

Dictamen de la Tercera Comisión por el que se exhorta al Ejecutivo Federal considere ampliar los programas de apoyo de agricultura en Calvillo, Aguascalientes, a través de la Sagarpa para sobrellevar el desastre agrícola presentado tras las recientes heladas. **139**

LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA ROO CON INCENTIVOS FISCALES

Dictamen de la Tercera Comisión en relación a la instalación de un parque industrial en Quintana Roo con incentivos fiscales. **147**

REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS

Dictamen de la Tercera Comisión por el que se exhorta a la Sagarpa a realizar una evaluación sobre los principales recursos pesqueros en costas mexicanas. **153**

INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE “EL CUBO”, GUANAJUATO

Dictamen de la Tercera Comisión por el que se exhorta a la Semarnat y a la PROFEPA a investigar, inspeccionar y sancionar a quien resulte responsable por la contaminación del manantial de “El Cubo”, Guanajuato. **160**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE REALIZADA POR LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES

Dictamen de la Tercera Comisión por el que se exhorta a la SCT a rendir un informe detallado sobre la auditoría financiera y de cumplimiento número 16-0-09100-02-0313 313-DE realizada por la ASF sobre el programa de caminos rurales. **169**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

106

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

Aprobada, comuníquese.
Enero 10 del 2018.

DICTAMEN 1

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a enviar a esta soberanía en un plazo no mayor de diez días hábiles un informe respecto a la inseguridad de las familias dependientes del campo mexicano y las principales afectaciones al sector por el crimen organizado, suscrita por el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

II. CONTENIDO

A.-En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente: Que históricamente, el campo mexicano ha sido el sustento de millones de familias y una de las actividades fundamentales para la economía nacional. La diversidad de ecosistemas, regiones y climas le han permitido tener una gran variedad de productos agrícolas, convirtiéndolo en uno de los sectores más importantes para el país. Es una herencia milenaria de las culturas prehispánicas, que forma parte de la identidad nacional, ya que muchas costumbres y tradiciones se fusionan con los productos del campo. Los trabajadores agrícolas son aquellos hombres y mujeres que siembran y cultivan el campo y cosechan sus productos, quienes dan sustento a sus familias y alimentan a un sector importante de la población.

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

Datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), señalan que la participación de la agricultura en el producto interno bruto (PIB) nacional "es de 4 por ciento, pero su incidencia en el desarrollo económico y social del país es mayor, pues prácticamente toda la producción de alimentos se origina en este sector (incluyendo la pesca), siendo fundamental en la seguridad alimentaria, el costo de vida y el ingreso real del conjunto de la población". Sin embargo, existe evidencia de que la aportación del campo en la economía nacional, en términos reales, es mucho mayor;



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

Sagarpa ha señalado que los productos agrícolas son la base de un gran número de actividades comerciales e industriales, en razón de ello, su contribución sectorial al PIB se estima supera el nueve por ciento.

Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2015, señalan que:

* En México la población mayor de 15 años de edad ocupada como trabajador agrícola es de 5 millones 538 mil 979 personas. De éstas, 56 por ciento son agricultores y 44 por ciento trabajadores agrícolas de apoyo (peones o jornaleros).

* Entre los trabajadores agrícolas, 89 por ciento son hombres y 11 por ciento mujeres: en los agricultores es mayor la población masculina, pues son 91 hombres y nueve mujeres por cada 100 de estos ocupados. Entre los trabajadores agrícolas de apoyo, 15 de cada 100 son mujeres.

* La edad promedio de los trabajadores agrícolas es de 41.7 años; en los hombres es de 41.9 y en las mujeres de 39.8 años.

* Los trabajadores agrícolas se distribuyen por toda la geografía nacional, especialmente en las entidades de Veracruz de Ignacio de la Llave (12.1 por ciento), Chiapas (11.9 por ciento), Puebla (11.1 por ciento), Oaxaca (9.1 por ciento), Guerrero (7.4 por ciento) y Michoacán de Ocampo (7.1 por ciento), que en conjunto concentran 58.7 por ciento de estos ocupados en el país.

* Respecto del total de ocupados, la proporción de trabajadores agricultores a nivel nacional es de 10.7 por ciento.

* Los trabajadores agrícolas cuentan con 5.9 años de escolaridad en promedio, lo que equivale a tener casi terminada la primaria. Las mujeres trabajadoras



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

agrícolas están ligeramente por debajo del promedio con 5.5 años de escolaridad y en los hombres este promedio es de 5.9 años.

* La distribución por niveles educativos muestra que de cada 100 trabajadores agrícolas, 50 cuentan con estudios de primaria, 26 de secundaria, nueve de nivel medio superior, dos más con estudios superiores y los restantes no tienen escolaridad.

* Entre los trabajadores agrícolas, predominan los que son subordinados y remunerados con 42 por ciento, seguidos por los que trabajan por su cuenta con 36.9 por ciento y los que no reciben remuneración con 16.2 por ciento; sólo 4.9 de ellos emplean a otros trabajadores.

* Las personas ocupadas como trabajadores agrícolas laboran en promedio 37 horas a la semana; los hombres promedian 38 y las mujeres 30 horas, lo que indica que estas laboran en promedio tiempo parcial, en tanto que los primeros lo hacen por tiempo completo

* El trabajador agrícola gana en promedio 18.5 pesos por hora trabajada. Los empleadores son los que perciben más por hora con 36.1 pesos; por el contrario, los que trabajan por su cuenta son los que tienen el ingreso promedio más bajo con 11 pesos.

* De cada 100 agricultores, 36 reciben hasta un salario mínimo, 17 más de uno hasta dos salarios mínimos, 12 más de dos o hasta más de cinco salarios mínimos, y 35 los que no reciben ingresos.

Estas cifras permiten comprender la importancia que tiene el campo para la economía nacional, la dependencia de miles de mexicanas y mexicanos a esta actividad económica es tal, que de ello depende sus ingresos, su salud,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

alimentación y en general, el bienestar propio y de los integrantes de sus familias.

Refiere que lamentablemente, el clima de inseguridad y violencia que mantiene a México bajo una crisis social y que inicialmente se reflejó dentro de ciertas regiones del país, y de manera particular en zonas urbanas o semi rurales, en donde delitos como la extorsión, el secuestro y el robo, incidían en la actividad económica y en la tranquilidad de ciudadanos de clase alta y media, así como a comercios y grandes empresas. Sin embargo, la falta de una estrategia de seguridad eficaz, ha ocasionado que estas problemáticas se hayan extendido a otros sectores de la economía y a otras regiones del país, tal es el caso del campo mexicano.

Desde hace varios años los trabajadores del campo han denunciado el asedio por parte de integrantes del crimen organizado. Líderes de agrupaciones y asociaciones de campesinos han hecho público que “sin financiamiento y asolados por la extorsión del crimen organizado, muchos productores sólo cultivan para el autoconsumo, porque no están en riesgo la cosecha y la tierra, sino la vida”.³ Los grupos criminales han impuesto el pago de cuotas y han controlado el precio de diversos productos, el pago de cosechas e incluso manipulan toda su comercialización. En el mismo sentido, desde hace años han denunciado que el pago de cuotas lo han impuesto “a toda la producción agrícola. Los jornaleros deben entregar 20 de los 80 pesos de su salario diario. Los dueños de la tierra pagan 120 pesos por cada hectárea de cultivo al mes, además de un mínimo de mil pesos por hectárea de maíz, y las bodegas deben entregar al menos 100 pesos por cada tonelada de este grano”.⁴



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

El escenario se repite en varias entidades federativas y en todas las regiones de cultivo de diversos productos, al grado que “comunidades enteras se están desbaratando por la violencia. Es una realidad que está afectando, quizá todavía más que los desastres naturales en términos de su impacto a largo plazo; se hace mención de Michoacán, pero cuando uno va a Guerrero y a zonas de Oaxaca, son estados paradigmáticos de la crisis del tejido local social”. Recientemente, el presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) dio a conocer que “anualmente el campo mexicano sufre de un quebranto de más de dos mil 220 millones pesos en granos, maquinaria, equipos, fertilizantes, camiones y otros insumos, obra del crimen organizado”.⁶ Dichas pérdidas representan el 0.5 por ciento de la producción nacional, aunque no existen cifras exactas de la afectación de las actividades del crimen organizado sobre el campo mexicano.

C. Concluye el proponente al señalar que: Lamentablemente, la falta de instrumentos confiables impide conocer la situación real de la afectación del crimen organizado al campo mexicano. La situación de los campesinos en sí misma es difícil en razón de la falta de apoyos gubernamentales para la producción y comercialización de sus productos, aunado a esto, la presión del crimen organizado empeora las condiciones de vida de los trabajadores del campo y sus familias. En este sentido, el punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a las secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a diez días naturales, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano; asimismo, para que refuercen las acciones en materia de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

seguridad en zonas de cultivo de todo el país, a fin de garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y sus familias.

La situación del campo mexicano por sí misma es complicada, si bien no existe la voluntad política para sacar de la pobreza a este sector de la economía, lo mínimo que el gobierno federal puede hacer es garantizarles las condiciones necesarias que les brinden seguridad y tranquilidad, para que al menos, puedan vivir en paz.

D. De conformidad con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada:*

- a) Envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano y las principales afectaciones por parte del crimen organizado al sector.*
- b) Refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad y la integridad de los trabajadores del campo y sus familias.*

C. Derivado de lo anteriormente expuesto, esta comisión considera pertinente atender la preocupación de las familias afectadas, y formula es presente dictamen al tenor de las siguientes:

III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión considera oportuno mencionar como antecedente que, el 2 de diciembre de 1842, el presidente Nicolás Romero expidió el decreto por el que se creó la Dirección General de Industria. Bajo la coordinación de esta área, durante mucho tiempo, se realizaron funciones relacionadas con el fomento de las actividades agropecuarias, siendo el primer antecedente de una institución con la atribución de dirigir y organizar la política del campo. Su inminente transformación por el paso del tiempo, la llevó a convertirse, en una Secretaría de Estado necesaria para proteger los intereses de todos los trabajadores de la tierra y detonar este espacio productivo estratégico para la economía nacional.

En la actualidad, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se encuentra en uno de los mejores momentos de su gestión, como resultado de una balanza comercial agroalimentaria superavitaria, pero sobre todo, debido al gran posicionamiento que nuestros productos han encontrado en los mercados internacionales. La política agroalimentaria emprendida por la SAGARPA, tiene visión y objetivos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

claros, que han hecho del sector agroalimentario, uno de los motores principales del país.

Gracias a esta política, nuestro país es uno de los más grandes exportadores en el sector agroalimentario en todo el mundo, quedando respaldados sus productos, por la gran confianza de los consumidores internacionales, al haber aprobado los más altos estándares sanitarios. Si a ello sumamos la gestión realizada por la SAGARPA en el ámbito internacional y la diversificación de mercados para posicionar nuestros productos, hablamos de que en los últimos años se han logrado concretar acuerdos comerciales en beneficio de México. En la presentación del Atlas Agroalimentario 2017, el 28 de noviembre de 2017, se ratificó que el campo es un sector que crece al doble en comparación con la economía nacional, señalando que nuestro país tiene el potencial para ubicarse en una mejor posición en el ranking mundial como productor de alimentos, donde al término de la presente administración, se pasará del décimo segundo al onceavo lugar, en el plano internacional. Con solidez y constante progresividad, el sector agroalimentario demuestra la fuerza que tiene para impulsar la economía nacional, actualmente el sector agroalimentario se mantiene como uno de los principales motores de la economía nacional, con una estabilidad y fortaleza única y constante encaminada a aprovechar el máximo potencial de México.

D. Por otra parte, consideramos pertinente mencionar que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación, el despacho de, entre otros los siguientes asuntos: formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PÉSCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional; y efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de la República, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito; auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, que soliciten apoyo en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por aquellas que impliquen violencia o riesgo inminente; promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con las estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la efectiva coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia; así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

desarrollo de políticas orientadas a prevenir el delito y reconstituir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de delincuencia recurrente o generalizada, y aplicarlas en coordinación con las autoridades competentes federales, estatales y municipales; fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común; promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad pública; y atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de estas atribuciones;

En el artículo 35 de ese mismo ordenamiento, se dispone que a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación corresponde el despacho de, entre otros, los siguientes asuntos: formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes; promover el empleo en el medio rural, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales para el desarrollo rural de las diversas regiones del país.

Al respecto, es menester precisar que coincidimos en la importancia que tiene el campo para la economía nacional, ya que miles de mexicanas y mexicanos en esta actividad económica, obtienen sus ingresos, de los cuales depende su salud, alimentación y en general, el bienestar propio y de los integrantes de sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

familias; y que el clima de inseguridad y violencia en México, inciden en la actividad económica.

Con base en lo anterior esta Comisión considera atendible la propuesta presentada, coincidiendo con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada, envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a quince días hábiles, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano y las principales afectaciones por parte del crimen organizado al sector.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad y la integridad de los trabajadores del campo y sus familias.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a
10 de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<i>[Signature]</i>		
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA	<i>[Signature]</i>		
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	<i>[Signature]</i>		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		
 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA	<i>[Signature]</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE	<i>[Handwritten signature]</i>		
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE	<i>[Handwritten signature]</i>		
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE	<i>[Handwritten signature]</i> SEN. JESSICA GARCÍA RUIZ		
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE	<i>[Handwritten signature]</i> DIP. LUCÍA AMPARO GARCÍA		
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1









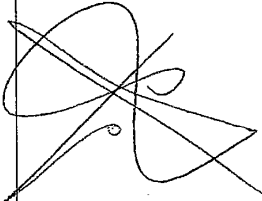
 <p>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
  SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

1.2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

*Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.*

DICTAMEN 3

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de Quintana Roo a adecuar su legislación vigente, considerando al Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil Local y expedir, en su caso, una normativa dirigida a regular el sector, suscrita por el Diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de la Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

En sesión plenaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 20 de diciembre de 2017, el diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, registró la Proposición materia del presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO, FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLA AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para el análisis y dictamen correspondientes.

II. CONTENIDO

El proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

“De acuerdo con la Real Academia Española, un bombero es una persona que tiene por oficio extinguir incendios y prestar ayuda en otros siniestros, como pueden ser inundaciones, derrames de sustancias peligrosas, fugas de gas, así como salvar vidas humanas y de animales.

El 22 de agosto de 1873, en Veracruz fue creado el primer cuerpo de bomberos del país, la ciudad de México en enero de 1922 se expidió el primer reglamento que regulaba a esta institución y fue hasta 1951 que se le otorgo el carácter de “Heroico” por decreto presidencial.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Protección contra Incendios, en México los incendios aumentan significativamente a una tasa del 10 por ciento anual, siendo uno de los más altos en los últimos años.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLA AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

Tan solo en las tres ciudades más pobladas del país: México, Guadalajara y Monterrey, en 2016 se registraron arriba de 30 mil incendios, lo cual provocó la muerte de más de 3 mil personas y daños por 4.8 billones de pesos, lo anterior de acuerdo a la Asociación Mexicana de Jefes de Bomberos (AMJB) y a las instituciones de seguros.

Los cuerpos de bomberos en el país se han organizado y actuado en algunas ocasiones con los recursos que obtienen administrativamente de los ayuntamientos, donaciones de patronatos o asociaciones civiles y excepcionalmente en el caso de la Ciudad de México en el que se encuentra reconocido como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios de acuerdo a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal ahora Ciudad de México.”

Concluye al señalar que:

“En la entidad federativa que represento el problema es más evidente toda vez que la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo no tiene contemplado en su articulado al cuerpo de bomberos ni hace mención de ellos, actualmente los municipios cuentan con un reglamento que ayuda a regular a este organismo de manera local, sin embargo es de gran importancia que exista un marco jurídico que brinde certeza y seguridad a los quintanarroenses que arriesgan su vida como bomberos.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen adecuaciones a su legislación vigente y se contemple al Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, y en su caso se expida una Ley dirigida a regular este sector tan importante para la sociedad, lo anterior para dar certeza jurídica e identidad a los Quintanarroenses que desempeñan esta gran labor.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE ÉVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACIÓN VIGENTE, Y SE CONTEMPLA AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

Esta dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide plenamente con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente realizar algunas modificaciones para solicitar, con pleno respeto al principio de división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas conforme a lo que establecen los artículos 39, 40, 41 y 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Congreso de Quintana Roo evalúe la pertinencia de adecuar su legislación vigente, para contemplar al Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil Local, y/o expedir, en su caso, una normativa dirigida a regular el sector en el marco de sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, presenta a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de Quintana Roo para que en el ámbito de sus atribuciones evalúe la pertinencia de integrar al Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<i>[Signature]</i>		
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA	<i>[Signature]</i>		
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 SEN. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	<i>[Signature]</i>		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE	 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA		
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE	 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO		
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE	 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA		





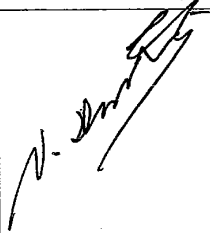


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3





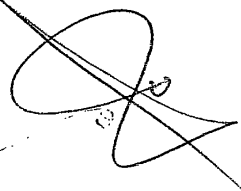
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1.3

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

*Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.*

DICTAMEN 4

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al CENAPRED, a realizar una campaña nacional de prevención que informe a la sociedad sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia, dando prioridad, en lo referente a sismos, a la desmitificación del "triángulo de la vida" y otras acciones sin fundamento técnico, que pueden ocasionar perjuicio a quienes las practican, suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Los riesgos presentes en nuestro territorio forman obstáculos al bienestar de la población, complejizan el aprovechamiento de nuestros recursos y posicionan un reto a las instancias gubernamentales encargadas de hacerles frente. El Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) incluye entre sus consideraciones para la prevención y el estudio a los siguientes riesgos: inundaciones, sequías, tormentas eléctricas, granizo, ondas cálidas, ciclones tropicales, bajas temperaturas, nevadas, sismos, susceptibilidad de laderas, tsunami, sustancias inflamables, sustancias tóxicas y residuos mineros.¹ Cada región, entidad federativa y municipio es más susceptible a experimentar uno sobre otro, algunos de forma conjunta, o en distintas periodicidades. Los riesgos potenciales son tan diversos como lo es el territorio.

A pesar de lo presente que pueden ser percibidos, tanto el gobierno como la sociedad civil cuentan con herramientas conocidas para hacerles frente. La prevención, pilar de nuestras



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

prácticas en materia de protección civil,² ha sido por décadas la guía con la cual se han construido las políticas públicas en la materia. La actual administración federal ha hecho avances considerables en materia de prevención,³ pero lo cierto es que aún quedan grandes espacios en los cuales progresar.⁴

De acuerdo a estudios recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ha experimentado un incremento de desastres naturales (precedidos por riesgos naturales identificados) cuatro veces mayor que el resto de los países en la OCDE.⁵ El sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre, en tanto, ha pasado a convertirse en el desastre más mortífero que México ha experimentado en lo que va del siglo.⁶ En su conjunto, desde el año 2000, el Cenapred ha registrado más de 8 mil defunciones y casi 28 millones de damnificados a causa de desastres naturales ocurridos en territorio nacional.⁷

El reporte presentado por la OCDE en 2013 no solo realizó un análisis de la condición actual del sistema de protección civil, también aventuró posibles soluciones para aquellas áreas donde fueron encontradas deficiencias. Yves Leterme, adjunto del secretario general del organismo hizo un llamado a que México incrementara sus capacidades preventivas y las situase al mismo nivel de los esfuerzos más recientes de coordinación intergubernamental.⁸ Adicionalmente, mencionó que era necesario que las autoridades reforzaran los esfuerzos por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

controlar el crecimiento urbano sin control y el uso inapropiado de suelos que presentasen riesgos potenciales.⁹

[...]Una campaña de prevención también debe de procurar, como complemento a las acciones recomendadas, un contenido donde se desmitifique a las acciones potencialmente nocivas que la población puede haber adoptado desde la desinformación. Un ejemplo claro, al menos en el caso mexicano, ha sido la adopción generalizada del llamado “triángulo de la vida”.

Recientemente, el Cenapred ha iniciado mayores esfuerzos de desmitificación sobre esta y otras “técnicas” a raíz de los sismos del 19 de septiembre.¹² Carlos Valdés González, director del Cenapred, enfatizó en entrevista con El Universal que el llamado “triángulo de la vida” no solo no funciona en México, sino que tiene el potencial de ser letal en caso de ser usado durante un verdadero sismo. Las construcciones mexicanas son demasiado pesadas, construidas con materiales como ladrillo y concreto, como para que dicha técnica pudiese funcionar. La práctica, aun así, ha perdurado en la población como “sabiduría” popular, situación verdaderamente riesgosa para quienes decidan seguir el consejo.”

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

“El artículo 3o. de la Ley General de Protección Civil establece que “los tres niveles de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo”.¹³

El artículo 7o. de esta misma legislación, en tanto, define en sus fracciones II y III, que el Poder Ejecutivo federal es responsable (en materia de protección civil) de “promover la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo local y regional, estableciendo estrategias y políticas basadas en el análisis de los riesgos, a fin de evitar la construcción de riesgos futuros y la realización de acciones de intervención para reducir los riesgos existentes”;¹⁴ y de “contemplar, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, recursos para el óptimo funcionamiento y operación de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de promover y apoyar la realización de acciones de orden preventivo; así como las orientadas tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por los desastres de origen natural”.¹⁵

Adicionalmente, su artículo 19o. otorga a la coordinación ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil la atribución de “difundir entre las autoridades correspondientes y la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura nacional en la materia, con las reservas que correspondan en materia de transparencia y de seguridad nacional”;¹⁶ y de “fomentar en la población una cultura de protección civil que le brinde herramientas que en un momento dado le permitan salvaguardar su vida, sus posesiones y su entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos. Para esta tarea, debe considerarse el apoyo de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una certificación de competencia y que esté capacitada para esta actividad”.¹⁷

C. Concluye el proponente al señalar que:

“Finalmente, el artículo 23o. define que “el Centro Nacional [de Prevención de Desastres] es la institución técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión. [...]”¹⁸

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

Único. Se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres, de acuerdo con lo fundamentado en el artículo 3; artículo 7, en sus fracciones II y III, artículo 19, fracciones VI y XVII; y el artículo 23 de la Ley General de Protección Civil, a realizar una campaña nacional de prevención que informe a la sociedad en su conjunto sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia, dando prioridad, en lo referente a sismos, a la desmitificación del “triángulo de la vida” y otras acciones sin fundamento técnico que pueden ocasionar perjuicio a quienes las practican.”

III. CONSIDERACIONES

- A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.** La Primera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C.** Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide con el planteamiento del proponente en cuanto a la necesidad de contar con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

campañas que cuenten con aval técnico especializado en cuanto a la prevención de desastres y en específico respecto a los sismos.

Lo anterior a fin de establecer medidas que puedan ser practicadas por la sociedad en general con la supervisión de autoridades de protección civil y personal capacitado para ello en los simulacros.

Dichas medidas tendrían como objetivo que en los simulacros toda persona conozca las medidas y lugares de protección, que pudieran utilizar en caso de presentarse un movimiento telúrico.

D. Cabe señalar que conforme a la página de internet oficial del CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres), "*los **sismos** son las vibraciones de la **tierra** ocasionadas por la propagación en el interior o en la superficie de ésta, de varios tipos de ondas. **Terremoto** o temblor son sinónimos de la palabra **sismo**.*

*Los **sismos** ocurren porque la **tierra** está cubierta por una capa rocosa conocida como litosfera, con espesor hasta de 100 km, la cual está fragmentada en grandes porciones llamadas **placas tectónicas**. La movilidad de éstas ocasiona que en los bordes, donde las **placas** hacen contacto, se generen esfuerzos de fricción que impiden el desplazamiento de una respecto a la otra. Si dichos esfuerzos sobrepasan la resistencia de las rocas, o se vencen las fuerzas friccionantes, ocurre una ruptura violenta y la liberación repentina de la **energía** acumulada."*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

En caso de SISMO

PREPÁRATE antes

- Prepara tu plan familiar de protección civil
- Organiza y participa en simulacros de evacuación
- Identifica las zonas de seguridad
- Revisa las instalaciones de gas y luz
- Almacena alimentos no perecederos y agua

ACTÚA durante

- Alíjate de ventanas y objetos que puedan caer
- Conserva la calma y ubícate en la zona de seguridad
- Corta el suministro de gas y electricidad
- Alíjate de postes, cables y ramales
- Estaciónale aljofa de edificios altos

REVISÁ después

- Revisa las condiciones de tu casa
- No endentes cerillos o velas hasta asegurarte que no hay fugas de gas
- Utiliza el teléfono sólo para emergencias
- Mantente informado, no propagues rumores y atiende las recomendaciones de las autoridades
- Recuerda que se pueden presentar réplicas, por lo que es importante mantenerse alerta

En los últimos 200 años en México han ocurrido...

- 75** sismos relevantes por los daños o pérdidas que generaron, de éstos,
- 60** tuvieron magnitud mayor o igual a 7.

La aplicación rigurosa de los reglamentos de construcción reduce la posibilidad de daños y pérdidas humanas y materiales.

Infórmate
Sistema Nacional de Protección Civil
www.pob.mx/proteccion-civil

Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.cenapred.mx

Servicio Sismológico Nacional
www.ssn.inmex.mx

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Con base en lo anterior, esta Comisión considera que en materia de prevención en específico de sismos, las campañas en la materia tendrían que llevarse a cabo de manera conjunta por el Sistema Nacional de Protección Civil, el CENAPRED y el Servicio Sismológico Nacional.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar al CENAPRED, al Sistema Nacional de Protección Civil y al Servicio Sismológico Nacional, para que en el marco de sus atribuciones realicen una campaña nacional de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

prevención que informe a la sociedad sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia, dando prioridad en lo referente a sismos. Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Civil, para que en el marco de sus respectivas atribuciones fortalezcan las campañas nacionales de prevención que informe a la sociedad sobre las diversas medidas de protección civil en caso de desastre o emergencia, priorizando lo referente a sismos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1.3

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<i>[Signature]</i>		
 DIP, MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA	<i>[Signature]</i>		
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	<i>[Signature]</i>		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		




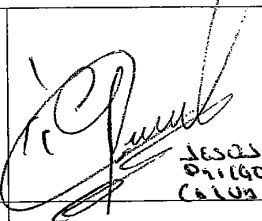


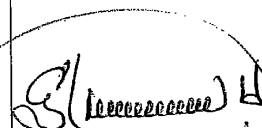

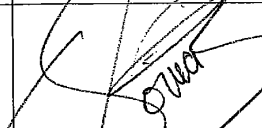

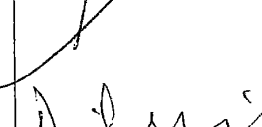


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE	 JESÚS ORREGO CALLES		
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE	 SEN. JAVIER BOLAÑOS		
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE	 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA		





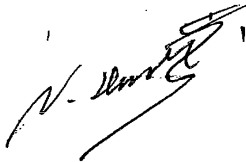


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4





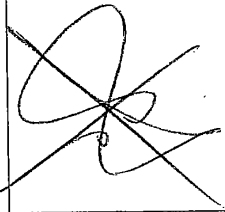
 <p>PT SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

1.8

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018

DICTAMEN 10

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Veracruz a esclarecer e impulsar las investigaciones sobre la desaparición de 50 mujeres en la entidad en noviembre de 2011, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"En noviembre de 2011, en medio de la mayor crisis de violencia que nuestro país ha vivido en su historia reciente, y en un rango de 3 noches, desaparecieron –por lo menos- 50 mujeres en Xalapa, la capital de Veracruz.

Según una investigación de The Guardian, 1 la mayoría de las mujeres desaparecidas esos tres días tenían alrededor de 20 años y eran de origen humilde. Se encontraban algunas madres solteras, algunas trabajadoras sexuales, algunas estudiantes e incluso algunas aspirantes a reinas de belleza. La mayoría trabajaba como escorts en eventos políticos y fiestas a las que iban miembros del gobierno y líderes del cartel de los Zetás.

Nadie sabe qué les pasó, pero se cree que fueron desaparecidas forzosamente por saber mucho sobre la relación entre políticos mexicanos y líderes de carteles de drogas. El padre de una de las desaparecidas, Karla Saldaña, ha reportado la ubicación precisa de donde se localizó su celular la última vez



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

(coincidentalmente donde uno de los líderes de los Zetas tenía nexos), pero nunca se ha investigado el área y la investigación de su desaparición no ha arrojado nada."

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

"Una de las expresiones de la desigualdad de género en nuestro país es el hecho de que las desapariciones de mujeres, producto de la guerra contra las drogas iniciada por Felipe Calderón, han pasado prácticamente desapercibidas. Las cifras oficiales hablan de 7 mil mujeres y niñas desaparecidas, pero las cifras no oficiales son mucho más altas. Tan solo en Veracruz los datos oficiales hablan de 164 mujeres desaparecidas, mientras que organizaciones locales dicen que son cerca de 500. Resulta inaceptable que los efectos de esta guerra contra el narco estén tan normalizados y tan presentes en todos los ambientes de nuestra vida; pero es doblemente intolerable que aunado a esto se sume el poco valor que otorga la procuración de justicia a la vida de las mujeres. Rupert Knox, quien hasta 2015 fuera jefe de investigaciones de Amnistía Internacional en México, declaró a hablar del clima de violencia en nuestro país que "las oportunidades de desaparecer, violentar o matar mujeres y niñas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

están vinculadas con la certeza de que nadie hará nada serio para protegerlas”.

C. Concluye la proponente al señalar que:

“Es completamente intolerable que un hecho de tan graves dimensiones como la desaparición de 50 mujeres no solo pase inadvertido en los medios sino que no se haga nada por investigarlo. Si, como plantea la investigación previamente citada, tanto las desapariciones de esas mujeres como la falta de procuración de justicia responden a nexos entre políticos mexicanos y a narcotraficantes, el hecho es mucho peor. Urge una inmediata investigación y las consecuentes medidas al respecto.”

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Primero: *Se exhorta al gobernador del estado de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, a investigar y –en su caso- castigar los actos de corrupción e intimidación en las investigaciones relativas a las desapariciones de 50 mujeres en noviembre de 2011, así como a garantizar la procuración de justicia en estos casos.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

Segundo: Se exhorta a la PGR a presentar el informe de las investigaciones sobre la desaparición de aproximadamente 50 mujeres en Xalapa, en noviembre de 2011.

Tercero: Se exhorta al gobierno del estado a fortalecer las acciones, políticas públicas e instituciones estatales en materia de lucha contra la violencia de género y protección a las mujeres.”

III. CONSIDERACIONES

- A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C.** La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

proponente, condenando cualquier ilícito cometido en territorio nacional y en específico la ejecución de delitos de alto impacto.

Conforme al análisis y estudio de la presente proposición, si bien es cierto que la proponente aporta cifras acerca de presuntas desapariciones perpetradas en el Estado de Veracruz, también se hace referencia a una serie de alertas hechas en medios de comunicación sobre varias desapariciones y rumores de desaparición de víctimas.

Al respecto, esta soberanía coincide en cuanto a la importancia de combatir los delitos cometidos en cualquier entidad federativa y en especial la privación ilegal de la libertad, así como expresar su solidaridad a familiares y víctimas de dichos ilícitos.

Sin embargo, no comparte que con base a una serie de alertas difundidas en medios de comunicación y a rumores esparcidos en la sociedad, se exhorte a diversas autoridades a emprender medidas y acciones para detener las desapariciones cometidas en Xalapa. Además de que con base en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el único facultado para investigar conductas u omisiones consideradas como delitos es el Ministerio Público.

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.

En este sentido, esta representación considera que exhortar, sugerir o insinuar por parte de quien no tiene conferido el derecho al ejercicio de esa facultad para que una autoridad autónoma y soberana realice alguna actividad de las que está facultada a realizar, podría viciar la determinación libre y autónoma de esa potestad. Razones por las cuales no considera procedente mantener el resolutivo en términos de la propuesta.

No obstante, y con pleno respeto al pacto federal consagrado en el artículo 40 constitucional y por lo que se refiere a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta soberanía podría solicitar a la Procuraduría General de la República y al Gobierno del Estado de Veracruz, para que en el marco de sus atribuciones informen si existen denuncias respecto a delitos de desaparición de mujeres en la referida entidad federativa, en el que incluyan las medidas y acciones emprendidas en materia de lucha contra la violencia de género y protección a las mujeres. Lo anterior dado que la Comisión Permanente no puede ni debe emitir juicios de valor sobre ningún asunto jurídico ventilado ante autoridades judiciales.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al pacto federal, solicita respetuosamente al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, para que en el marco de sus respectivas atribuciones informen a esta soberanía las medidas y acciones emprendidas en materia de lucha contra la violencia de género y protección a las mujeres

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

18

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<i>[Handwritten signature]</i>		
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 D.P. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	<i>[Handwritten signature]</i>		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>[Handwritten signature]</i>		


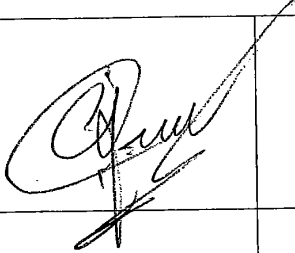


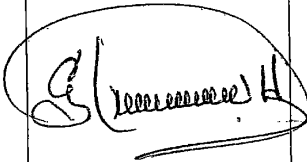

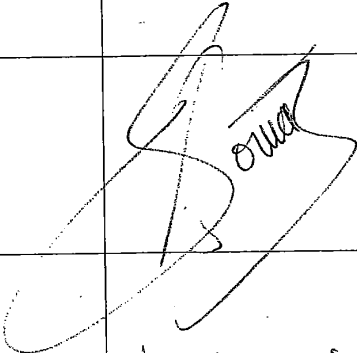

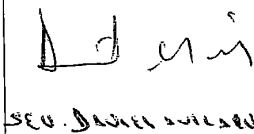



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10









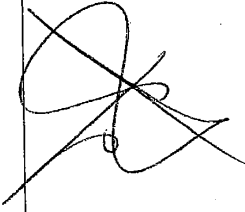
INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABELLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
  SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

1.9

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.

DICTAMEN 12

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos gobiernos locales a publicar la información general y estadística sobre los casos de violencia, incluida la feminicida, para la integración y transparencia de sus bancos estatales de datos e información, suscrita por la Diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD. Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Desde hace muchos años se observa que las conductas misóginas y machistas han evitado que la problemática existente se vea como un fenómeno que involucra a todos los ámbitos (social, económico y político) e incluso se cree que son las mujeres las responsables de su victimización, ocasionando que la sociedad y el Estado se desvincule del fenómeno.”

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

“Actualmente existen diversas asociaciones e instituciones que se encargan de llevar un registro sobre violencia hacia las mujeres, tal es el caso del Inegi por medio de la Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares, herramienta que en 2003 dio la pauta para dimensionar el fenómeno a nivel nacional y por entidad federativa.

Con base en datos de dicha encuesta en 2011, 1 en México 47 por ciento de las mujeres de 15 años en adelante sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja; el 43 por ciento de las mujeres sufrió violencia emocional; el 24.5 por ciento violencia económica, el 14 por ciento violencia física y un 7.3 por ciento violencia sexual.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

C. Concluye el proponente al señalar que:

“Aunado a los tipos de violencia mencionados y que se encuentran definidos dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, existe la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres y de niñas,³ es decir, la violencia feminicida.”

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los gobiernos de Nuevo León, Estado de México, Chiapas y Jalisco a publicar la información general y estadística sobre los casos de violencia, incluida la violencia feminicida, contra las mujeres y niñas, para la integración y transparencia de sus Bancos Estatales de Datos e Información sobre Casos de Violencia.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir recomendaciones a las entidades federativas que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para que generen y reporten datos sobre la violencia feminicida que prevalece en sus entidades.”

III. CONSIDERACIONES

- A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C.** Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que las y los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Trabajo, una vez analizada la proposición, coincidimos con la proponente pues reconocemos que la violencia contra las mujeres es resultado de una situación de desigualdad que perdura en nuestro país, aunado a que la falta de cifras concretas en las entidades federativas sobre los casos de violencia feminicida obstaculizan el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

desarrollo de políticas públicas o acciones emergentes que eviten o, en su caso, disminuyan los casos de violencia contra las mujeres y niñas.

D. Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y respectivamente en las entidades federativas se homologó una Ley sobre la materia.

Al respecto es menester precisar que en la Ley General, en su artículo 4, fracción VI, se define la violencia contra la mujer a “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Con base en lo anterior esta Comisión considera que la proponente al señalar que las cifras que se recolectan y forman parte del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres no cuentan con información explícita sobre los casos de feminicidios en las diferentes entidades que lo conforman.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar información a las entidades federativas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a las entidades federativas que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, incluida la violencia feminicida, para que en el marco de sus respectivas atribuciones difunda la información general y estadística sobre los casos de violencia de género, a fin de promoverla transparencia de dicha información.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE


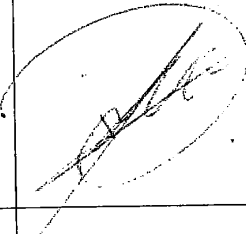



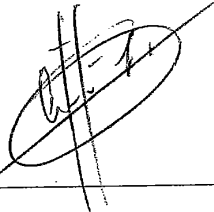

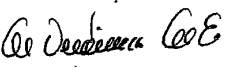
**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1.9

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP, MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARÍA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARÍA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			


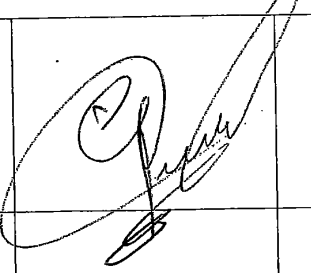


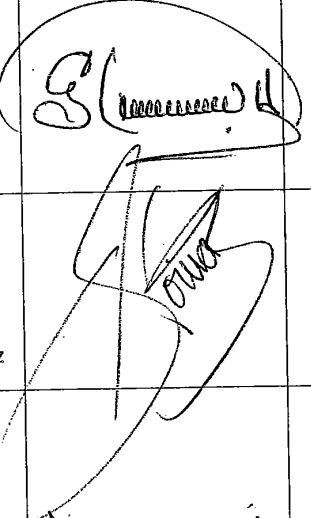


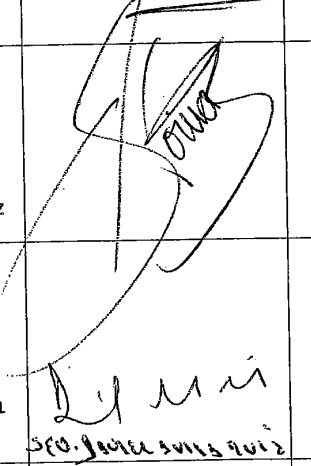



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE	 SEN. GÓMEZ DEL CAMPO		
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12





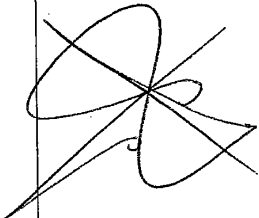
 PT SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

1.10

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.

DICTAMEN 13

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo relativo a estrategias en materia de contención, programas preventivos y acciones de política pública encaminadas a fortalecer las medidas de seguridad del sistema de metrobus, ante el incremento de asaltos y robos con violencia en la red del sistema de transporte, suscrita por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“El Metrobús es un sistema de transporte de la Ciudad de México que cuenta con 568 unidades para atender las 6 Líneas de servicio. De acuerdo con información del organismo, entre sus beneficios destaca la reducción en los tiempos de recorridos, la cobertura de la red por la capital del país y la accesibilidad de sus servicios para grupos vulnerables como personas con alguna discapacidad.

Para su operación, cuenta con un organismo público descentralizado, el cual se encarga de administrar, planear y tener el control del sistema. En los últimos meses, se anunció la apertura de una nueva Línea que recorrerá de “Indios Verdes a Campo Marte” que pretende beneficiar a por lo menos 130 mil personas diariamente.

No obstante, se ha convertido en un medio de transporte inseguro e ineficiente por el alto número de asaltos y robos con violencia que se han documentado en los últimos meses. Este panorama no solo vulnera la seguridad de los usuarios, sino que pone en riesgo su integridad física.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

B. Enseguida, los proponentes refieren una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

“Para tener un contexto general de esta problemática, basta señalar los siguientes acontecimientos.

- El pasado 16 diciembre, al menos dos personas asaltaron a los usuarios de un autobús articulado en la colonia “Industrial Vallejo” en la delegación Azcapotzalco. Conforme a los primeros reportes, el comando armado obligó al conductor a alejarse de la estación Norte 59 para poder descender y huir con las pertenencias de los usuarios.¹*
- Según denuncias de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en lo que va del 2017 se ha reportado un incremento de hasta 300 por ciento en los robos en el transporte público Metrobús. En promedio, cada mes se roban siete teléfonos celulares, siendo la más afectada la Línea 1 que recorre de Indios Verdes al Caminero.²*
- El robo a transeúntes se ha denunciado repetidamente, sin que las autoridades capitalinas amplíen y fortalezcan sus medidas para proteger la integridad y bienes de la población, entre los objetos más robados se encuentran teléfonos celulares, tabletas, carteras, bolsos de mano, cadenas de oro, relojes y otros objetos de valor.*
- De acuerdo con las víctimas, los delincuentes aprovechan las horas pico para sustraer las pertenencias de los usuarios,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

incluso denunciado la posible colusión de los policías con estas bandas delictivas debido a que son nulas las personas retenidas y canalizadas al Ministerio Público.³

• A decir de organizaciones de la Sociedad Civil, el Metrobús no cuenta con los accesos y mecanismos suficientes para favorecer la movilidad a personas con dificultades motrices, auditivas o visuales, es decir, no asegura una accesibilidad universal. La Línea 1 presenta el 61 por ciento de accesibilidad, la Línea 2 y 3 tienen el 73 por ciento y la Línea 5 el 83 por ciento.

Además de esta inseguridad, la construcción de la Línea 7 ha mostrado diversas anomalías como nula transparencia, posibles repercusiones negativas al patrimonio cultural y carencia de los estudios de impacto ambiental.

En el caso específico de esta Línea, se pronostica que lejos de agilizar la circulación y disminuir el tráfico vehicular, el tránsito de las unidades del Metrobús provocará el incremento de las índices de contaminación y la concentración de unidades de motor, ya que se eliminará un carril sobre esta importante vialidad, esto significa que tendrán menos espacios para circular. Para la autorización de esta Línea por Paseo de la Reforma, no se informó con oportunidad si se contaban con los estudios de transporte y movilidad que arrojarían los efectos secundarios provocados, como el tráfico generado en vías aledañas, los costos de los cambios de trayectos y las emisiones que se generarán con la entrada en circulación de las nuevas unidades.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

C. Concluyen los proponentes al señalar que:

“Este panorama vulnera la tranquilidad e integridad de los usuarios del Metrobús, ante ello, el Grupo Parlamentario del PRI considera necesario que se amplíen las estrategias y acciones de política pública encaminadas a garantizar un clima de seguridad en la red del transporte público y respeto a los derechos humanos.”

D. Con lo anterior, formulan el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Dirección General del Metrobús, fortalezcan sus estrategias en materia de contención, programas preventivos y acciones de política pública encaminadas a fortalecer sus medidas de seguridad, ante el incremento de asaltos y robos con violencia en la red del sistema de transporte, situación que vulnera la integridad de los transeúntes y sus bienes.”*

III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión observó con base en notas periodísticas que de enero a octubre de 2017, se registraron 294 asaltos en el sistema de transporte público denominado Metrobús en la Ciudad de México.¹
- D. Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por el artículo 40 constitucional, con pleno respeto al principio de federalismo, y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta soberanía podría solicitar al Gobierno de la Ciudad de México para que a través de su Procuraduría General de Justicia, informe sobre el avance en las investigaciones de los asaltos en dicho sistema de transporte, así como para exhortarlo a fortalecer sus estrategias en materia de contención, sus programas preventivos y acciones de política pública encaminadas a fortalecer sus medidas de seguridad.

¹ <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/alertan-por-incremento-de-robos-en-metrobus-durante-2017>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de los proponentes con algunas modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, y en coordinación con la Dirección General del Metrobús, fortalezcan sus estrategias en materia seguridad a fin de combatir la incidencia de delitos cometidos en el transporte público.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1.10

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			


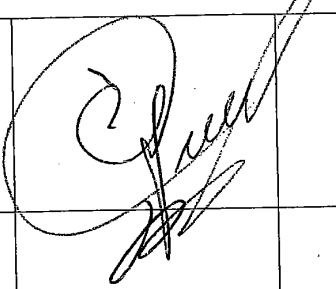


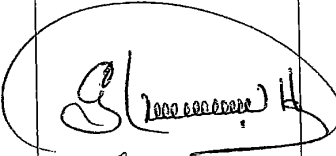

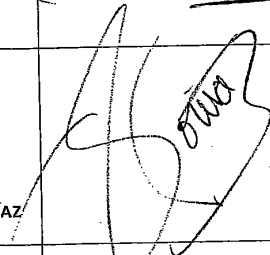

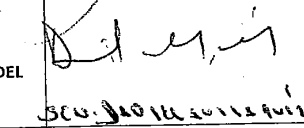



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13





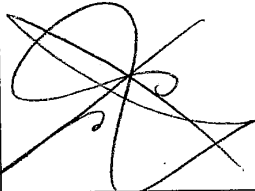
 PT SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.

DICTAMEN 15

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Cuajimalpa a implantar acciones para incrementar la seguridad de los habitantes y evitar que continúen haciéndose justicia por propia mano, suscrita por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente: Que las vecinas y los vecinos de la delegación Cuajimalpa de Morelos, cada vez más, forman parte de las estadísticas delictivas, siendo víctimas de diversos actos de violencia, como son: asaltos, robos y extorsiones que se cometen a plena luz del día, todos los días. Estos hechos, han generado el hartazgo en la sociedad por la falta de seguridad que prevalece en las calles de la demarcación. La delegación Cuajimalpa de Morelos, está muy lejos de ser una delegación pacífica, amigable, habitable y segura.

El hartazgo de la sociedad deja ver a un gobierno socavado por la pérdida de autoridad (en todos los sentidos), reflejo de su ineficiente e ineficaz intervención, incapaces de poner orden en la demarcación ante la presencia de los delincuentes, genera que las y los pobladores de dicha delegación tomen la justicia por propia mano.

Cuando las autoridades no pueden cumplir con su función de salvaguardar, preservar y proteger el orden público, así como, cuidar la integridad personal y los bienes de las personas, los pobladores pasan por encima de las mismas. Situación que trae consigo diversos problemas, siendo uno de ellos, los linchamientos.

B. Enseguida, la proponente refiere que, de acuerdo con especialistas, linchar es un actuar colectivo, que pretende restituir el orden frente a una omisión o por desconfianza hacia las autoridades. Estos actos de justicia por propia mano de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

las y los pobladores, reflejan el hastío, la inconformidad y el descontento de la sociedad, llevándolos a actuar en contra de los delincuentes de forma violenta, lo que muchas veces llega al grado de intentar lincharlos. El último de este tipo de hechos, se suscitó en el pueblo de San Lorenzo Acopilco de la delegación Cuajimalpa de Morelos, el pasado 23 de noviembre del presente año.

El intento de linchamiento de uno de los tres presuntos asaltantes (dos lograron huir) que despojaron del dinero de la cuenta a los tripulantes de un camión repartidor de gas, se inició cuando pobladores del pueblo de San Lorenzo Acopilco se percataron de los hechos, cercando la camioneta en la que intentaban darse a la fuga los agresores, causándole daños al vehículo y amagando al sujeto que se encontraba en el interior, al grito de que estaban cansados de tanta delincuencia y que las autoridades no hicieran nada. A base de fuerza, los uniformados rodearon la camioneta y lograron sacar al ladrón.

El hecho de violencia, terminó en una confrontación entre habitantes de San Lorenzo Acopilco, delegación Cuajimalpa de Morelos, y granaderos, quienes ante la multitud enardecida tuvieron que arrojar gas lacrimógeno para tratar de controlar la situación.

Los intentos de linchamiento, son una clara señal de la ineficiencia del combate a la delincuencia, resultado de la indiferencia de las autoridades delegacionales, quienes se preocupan más por otros temas que por brindar seguridad a los vecinos de Cuajimalpa de Morelos.

No se puede permitir que la delincuencia continúe creciendo, que tengan que ser los mismos pobladores quienes se cuiden entre ellos, aplicando su propia ley y ejerciendo justicia por propia mano.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

Se deben procurar acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales, asimismo, aprovechar las tecnologías en materia de seguridad pública, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos en la demarcación, permitiendo bajar los índices de delincuencia en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

C. Concluye la proponente al señalar que: Es necesario que la población se sienta tranquila, por lo que las autoridades competentes deben de hacer lo necesario para mantener el orden público, garantizar la seguridad de las y los vecinos de Cuajimalpa de Morelos. Es tiempo de que el jefe delegacional, Miguel Ángel Salazar, atienda con responsabilidad y de manera frontal, el problema de la delincuencia que es cada vez mayor en la demarcación. No podemos dar la espalda a las y los ciudadanos, ni hacer oídos sordos a sus demandas.

Desde el ámbito de nuestra competencia, es necesario visibilizar su problemática, y hacer lo conducente para que sus voces sean escuchadas. No sólo por un asunto de elemental justicia, sino también, porque es nuestra responsabilidad ética como representantes populares.

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar, para que implemente las políticas, programas, estrategias y acciones necesarias, a efecto de garantizar la seguridad de los habitantes de dicha demarcación, y evitar así



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

que, continúen haciéndose justicia por propia mano, ante el clima de violencia e inseguridad que están padeciendo.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión quiere comentar que Cuajimalpa de Morelos es una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La Delegación Cuajimalpa de Morelos se ubica al poniente de la capital mexicana. Para el 2010 contaba con una población de 186,391 habitantes, la cual representó el 2.1% de la población en Ciudad de México. Se divide territorialmente en 44 colonias y 59 Distritos Electorales. En el año 2016, la ALDF incorporó a su lista de Pueblos Originarios, del todavía entonces Distrito Federal, a los pueblos de San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco, San Pedro Cuajimalpa y San Pablo Chimalpa ubicados en esta demarcación.

Actualmente, Cuajimalpa representa un 5.1% del territorio del Distrito Federal, con un total de 76.8% correspondiente al área de conservación y un 23.2% de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

área urbana. Se conforma por cuatro pueblos (San Pedro Cuajimalpa, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlatenango y San Pablo Chimalpa) y 39 colonias. Su principal zona recreativa es “El Santo Desierto de los Leones”, denominado desierto por la lejanía de la presencia humana y los leones hacen referencia al puma que estuvo presente en esos parajes. También cuenta con Santa Fe, uno de los más complejos corporativos en desarrollo. El proyecto surgió como iniciativa de un grupo interdisciplinario de arquitectos, urbanistas e ingenieros que propusieron la reconversión de los tiraderos de basura de Santa Fe, en una zona de “primer mundo”.

D. Es oportuno mencionar que de acuerdo a la organización Semáforo Delictivo, 2017 es el peor año de inseguridad en la historia reciente de México, señalando que, de enero a septiembre de 2017, se han registrado 13 mil 513 ejecuciones en manos del crimen organizado, lo que representa un incremento de 53% con respecto al mismo periodo del año pasado; además, en los nueve meses que han transcurrido del 2017, se han denunciado 18 mil 505 homicidios dolosos en el país, 26% más que en 2016. En 27 estados aumentaron los asesinatos intencionales; Nayarit con 346%, Baja California Sur un 121%; Quintana Roo, 101% y en Baja California aumentaron un 72%.

Por otra parte, de conformidad con la encuesta más reciente sobre seguridad pública urbana, publicada el martes 10 de octubre de 2017, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los mexicanos se sienten ahora más inseguros en sus ciudades que antes. Se afirma que la percepción de inseguridad ha aumentado un 4% en los últimos doce meses. El 76% de los mexicanos se siente inseguro viviendo en su ciudad en 2017, mientras que en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

el mismo periodo de 2016 fue el 71,9% de la población la que dio la misma respuesta.

Las mujeres son las más temerosas con la inseguridad en sus ciudades. El 80,3% de las encuestadas reconoció sentirse insegura en el lugar donde vive. Esta es la cifra más alta medida por el instituto estadístico desde el nacimiento de esta encuesta, en septiembre de 2013. Los hombres están por debajo, con el 71,1% de percepción de inseguridad. Hay que remontarse hasta marzo de 2014 para hallar una cifra tan alta como la revelada por el INEGI.

La encuesta se realiza trimestralmente y tiene una cobertura de 55 ciudades a lo largo de México. Villahermosa, la capital de Tabasco (sureste), es la ciudad que registró la percepción de inseguridad más alta, con un 98,4%. El segundo lugar lo ocupa Coatzacoalcos con 97%, una ciudad de Veracruz a 170 kilómetros de la capital tabasqueña. A estas urbes le siguen la región norte de la Ciudad de México (94,8%); Reynosa, Tamaulipas (93,6%); Ecatepec, Estado de México (93,5%) y el oriente de la Ciudad de México (93%). En total, 14 ciudades tienen una percepción de inseguridad mayor al 85%. 22 urbes están entre el 70,6% y el 85%.

En cambio, los habitantes de Mérida, la capital de Yucatán (sureste), son los mexicanos que más seguros se sienten en su ciudad. Solo el 27,4% declara sentirse inseguro. A estas les siguen Puerto Vallarta, Jalisco (28,9%); Piedras Negras y Saltillo, ambas en Coahuila, con 34,3% y 42,2%, respectivamente.

Ocho de cada diez mexicanos se sienten inseguros utilizando un cajero automático en la calle. Y siete de cada diez no se sienten seguros utilizando el transporte público en sus ciudades. Los mexicanos encuestados, mayores de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

18 años, se sienten más seguros en las escuelas (25,8% de percepción de inseguridad), que en sus casas (29,7%).

Retomando la proposición que nos ocupa, tenemos conocimiento que el pasado 23 de noviembre de 2017, habitantes del pueblo de San Lorenzo Acopilco, en la delegación Cuajimalpa, pretendieron linchar a dos sujetos que sorprendieron robando un comercio de la zona. De acuerdo con el jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la capital, Miguel Soria González, los sujetos fueron retenidos por un numeroso grupo de vecinos y los comenzaron a golpear. Minutos después, llegaron los policías para tratar de rescatarlos; sin embargo, se les impidió esa acción, por lo que tuvieron que pedir refuerzos.

Los hechos sucedieron después de las 13 horas de ese día, y horas después no había sido posible controlar la situación, por lo que al lugar arribaron miembros del Agrupamiento Fuerza de Tarea para sacar a los inculpados.

Según reportes policiacos indican que los inconformes causaron daños a una camioneta, en la que inicialmente los policías querían llevarse a los dos presuntos asaltantes. El intento de linchamiento de un par de sujetos que asaltó un camión repartidor de gas derivó en un fuerte enfrentamiento entre pobladores de San Lorenzo Acopilco, delegación Cuajimalpa, y elementos del agrupamiento de granaderos.

En la refriega participaron cerca de un centenar de vecinos inconformes con que se llevaran a los ladrones, por lo que les lanzaron todo tipo de proyectiles a unos 300 granaderos, quienes llegaron a rescatar a los presuntos responsables; a quienes tenían ya amarrados en el kiosco de la localidad. Existiendo por lo menos cinco detenidos, así como policías y pobladores lesionados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

Al respecto es menester precisar que es atendible la proposición presentada por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, ya que coincidimos en la importancia en que las autoridades cumplan con la función de salvaguardar, preservar y proteger el orden público, así como, cuidar la integridad personal y los bienes de las personas; por lo que se deben procurar acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales, y aprovechar las tecnologías en materia de seguridad pública, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos, permitiendo bajar los índices de delincuencia en cualquier entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, a reforzar las medidas de seguridad pública a fin de procurar el bienestar de la sociedad.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.

1.12









PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<i>[Signature]</i>		
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	<i>[Signature]</i>		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		
 [Name obscured] INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		



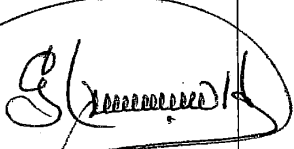


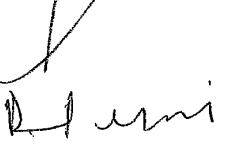




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE	 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO		
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES			






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15




INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.1

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE CONGRATULA POR LA ELECCIÓN DEL JURISTA MEXICANO EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT COMO PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CUYO PERIODO INICIÓ EL PASADO 1 DE ENERO DE 2018, Y LE DESEA EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCARGO.

*Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.*

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo periodo inició el pasado 1 de enero de 2018, y le desea el mayor de los éxitos en su encargo, suscrita por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

II. En el capítulo “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus antecedentes y consideraciones:

“ANTECEDENTES

En noviembre de 1969 se celebró en San José de Costa Rica la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. En ella, los delegados de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos redactaron la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigor el 18 de julio de 1978, al haber sido depositado el undécimo instrumento de ratificación por un Estado Miembro de la OEA.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

A la fecha, veinticinco naciones Americanas han ratificado o se han adherido a la Convención: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Trinidad y Tobago denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 10 de septiembre de 2012.

Este tratado regional es obligatorio para aquellos Estados que lo ratifiquen o se adhieran a él y representa la culminación de un proceso que se inició a finales de la Segunda Guerra Mundial, cuando las naciones de América se reunieron en México y decidieron que una declaración sobre derechos humanos debería ser redactada, para que pudiese ser eventualmente adoptada como convención. Tal declaración, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes de la persona, fue aprobada por los Estados Miembros de la OEA en Bogotá, Colombia, en mayo de 1948.

Con el fin de salvaguardar los derechos esenciales del hombre en el continente americano, la Convención instrumentó dos órganos competentes para conocer de las violaciones a los derechos humanos: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La primera había sido creada en 1959 e inició sus funciones en 1960, cuando el Consejo de la OEA aprobó su Estatuto y eligió sus primeros miembros.

Sin embargo, el Tribunal no pudo establecerse y organizarse hasta que entró en vigor la Convención. El 22 de mayo de 1979 los Estados Partes en la Convención Americana eligieron, durante el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a los juristas que en su capacidad personal, serían los primeros jueces que compondrían la Corte Interamericana. La primera reunión de la Corte se celebró el 29 y 30 de junio de 1979 en la sede de la OEA en Washington, D.C.

La Asamblea General de la OEA, el 1 de julio de 1978, recomendó aprobar el ofrecimiento formal del Gobierno de Costa Rica para que la sede de la Corte se estableciera en ese país. Esta decisión fue ratificada después por los Estados Partes en la Convención durante el Sexto Período Extraordinario de

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Sesiones de la Asamblea General, celebrado en noviembre de 1978. La ceremonia de instalación de la Corte se realizó en San José el 3 de septiembre de 1979.

Durante el Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA fue aprobado el Estatuto de la Corte y, en agosto de 1980, la Corte aprobó su Reglamento, el cual incluye las normas de procedimiento. En noviembre de 2009 durante el LXXXV Período Ordinario de Sesiones, entró en vigor un nuevo Reglamento de la Corte, el cual se aplica a todos los casos que se tramitan actualmente ante la Corte.

El 10 de septiembre de 1981 el Gobierno de Costa Rica y la Corte firmaron un Convenio de Sede, aprobado mediante Ley No. 6889 del 9 de septiembre de 1983, que incluye el régimen de inmunidades y privilegios de la Corte, de los jueces, del personal y de las personas que comparezcan ante ella. Este Convenio de Sede está destinado a facilitar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Corte, especialmente por la protección que da a todas aquellas personas que intervengan en los procesos. Como parte del compromiso contraído por el Gobierno de Costa Ric, en noviembre de 1993 éste le donó a la Corte la casa que hoy ocupa la sede del Tribunal.

El 30 de julio de 1980 la Corte Interamericana y el Gobierno de la República de Costa Rica firmaron un convenio, aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Ley No. 6528 del 28 de octubre de 1980, por la cual se creó el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Bajo este Convenio se establece el Instituto como una entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, dedicado a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, con un enfoque multidisciplinario y con énfasis en los problemas de América. El Instituto, con sede también en San José, Costa Rica, trabaja en apoyo del sistema interamericano de protección internacional de los derechos humanos.

A partir del 1 de enero, el jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, asumió la presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, convirtiéndose en el tercer juez de nacionalidad mexicana en ocupar ese cargo, después de los juristas e investigadores eméritos del Instituto, Héctor Fix-Zamudio y Sergio García Ramírez.



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot es juez de la Corte Interamericana desde 2013, se desempeñaba como vicepresidente (2016-2017) y fue elegido presidente cabo durante el 120 Período Ordinario de Sesiones de ese organismo.

Ferrer Mac-Gregor es un reconocido jurista mexicano de prestigio internacional que laboró en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y ocupó distintos cargos en el Poder Judicial de la Federación, además es presidente de los Institutos Iberoamericano y Mexicano de Derecho Procesal Constitucional y miembro de más de veinte asociaciones académicas y científicas. Asimismo, es autor de numerosas publicaciones sobre derecho constitucional, procesal, amparo y derechos humanos y profesor visitante en destacadas Universidades de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.

Ferrer Mac-Gregor Poisot es licenciado en Derecho y Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Baja California, así como doctor en Derecho por la Universidad de Navarra, España, con estudios en Derechos Humanos en el Institut International des Droits de l'Homme, en Estrasburgo, Francia.

CONSIDERACIONES

1. Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 89 fracción X, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior observando los siguientes principios normativos: "la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respecto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales".



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo periodo inició el pasado 1 de enero de 2018, y le desea el mayor de los éxitos en su encargo.”

III. CONSIDERACIONES

- I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. Es de congratularse, como representantes del Pueblo de México, el que uno de nuestros ciudadanos llegue, como lo hicieron los mexicanos Héctor Fix-Zamudio y Sergio García Ramírez en ocasiones anteriores, a presidir la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siendo ésta el órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.
- II. Esta Comisión Dictaminadora considera acertada y pertinente la propuesta de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, en tanto busca una expresión pública de congratulación y un posicionamiento de beneplácito por parte de la Comisión Permanente como representante del H. Congreso de la Unión, pues tal como se señala en el contenido de la Proposición *“Ferrer Mac-Gregor es un reconocido jurista mexicano de prestigio internacional que laboró en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y ocupó distintos cargos en el Poder Judicial de la Federación, además es presidente de los Institutos Iberoamericano y Mexicano de Derecho Procesal Constitucional y miembro de más de veinte asociaciones académicas y científicas. Asimismo, es autor de numerosas publicaciones sobre derecho constitucional, procesal, amparo y derechos humanos y profesor visitante en destacadas Universidades de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.”*



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

III. Esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, en su carácter de Dictaminadora, reconoce el trabajo y trayectoria, así como el reciente nombramiento mediante votación unánime como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al jurista de prestigio internacional, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, quien es reflejo de la madurez, la objetividad y la confianza que los países partes de la OEA, así como sus Pueblos, pueden tener en éste órgano defensor de los derechos humanos, como lo es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin duda, como también es investigador y profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot tendrá un desempeño, como Presidente, a la altura de la historia, la coyuntura y la expectativa institucional que se tenga de este órgano jurisdiccional internacional, marcando precedentes importantes para alcanzar mejores estadios de respeto a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

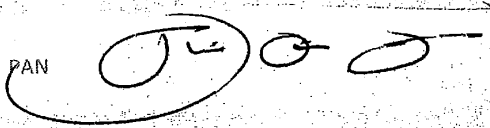
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

Dip. Luis Fernando Antero Valle

PRESIDENTE

PAN 

SECRETARIOS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI	
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD	
INTEGRANTES		
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Dip. Luis Manuel Hernández León

NA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.2

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

DICTAMEN A LA PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUÉNA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

*Aprobada, Comuníquese
Enero 10 del 2018*

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogos en las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, los Senadores Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los senadores proponentes del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"La alimentación es parte fundamental para el correcto desarrollo biológico y mental de todas las personas, cada producto que se ingiere aporta cierta cantidad de nutrientes y grasas que el cuerpo necesita para realizar sus procesos naturales y mantener una vida saludable.

La Organización Mundial para la Salud (OMS) indica que el término "malnutrición" se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta diaria calórica y de nutrientes de una persona. Estima que alrededor de mil 900 millones de adultos tienen sobrepeso u obesidad, mientras que 462 millones de personas tienen insuficiencia ponderal (las personas que pesan menos de lo que corresponde a su edad).



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

El sobrepeso y la obesidad pueden ser consecuencia de un desequilibrio entre las calorías consumidas (demasiadas) y las calorías gastadas (insuficientes). A escala mundial, las personas cada vez consumen alimentos y bebidas más calóricos (con alto contenido en azúcares y grasas), y tienen una actividad física más reducida.

Estos padecimientos pueden estar acompañados de enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación como las cardiovasculares (el infarto de miocardio, accidentes cerebrovasculares, hipertensión arterial) algunos cánceres y la diabetes.

Las personas en condición de pobreza multiplican el riesgo de sufrir malnutrición y sus consecuencias, lo que afecta directamente en la economía de este sector, puesto que las enfermedades crónicas derivadas de una mala alimentación tienen un gran costo médico de tratamiento.

El excesivo consumo de alimentos llenos de energía, ciertas grasas, colesterol, alcohol y sodio (sobre todo la sal) y un consumo bajo de frutas, hortalizas y fibras, junto con estilos de vida sedentarios, contribuyen en forma importante al aumento en la incidencia de enfermedades crónicas como las enfermedades cardíacas, la hipertensión o presión arterial elevada, diabetes mellitus, cáncer, colesterol alto, entre otras más.

Aproximadamente 30 por ciento de las muertes en el mundo por cáncer se deben a cinco factores de riesgo de costumbres alimentarias, como un índice de masa corporal elevado, consumo insuficiente de frutas y verduras, falta de actividad física y consumo de tabaco y alcohol, situaciones que pueden prevenirse.

Para 2014, 8.5 por ciento de los adultos de 18 años en adelante padecía diabetes. En 2015 fallecieron 1.6 millones de personas como consecuencia directa de la enfermedad y los niveles altos de glucemia fueron la causa de otros 2.2 millones de muertes en 2012. Asimismo, es un padecimiento que puede causar ceguera, insuficiencia renal, infartos de miocardio, accidentes cerebrovasculares y amputación de miembros inferiores.

El Instituto Nacional de Salud Pública establece que en México aproximadamente 14 por ciento de los adultos tiene diabetes, siendo



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

considerada una de las principales causas de muerte en el país. Se estima que podrían ser 80 mil muertes por año.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las enfermedades cardíacas representaron casi 20 por ciento de las defunciones totales en el país en 2015, siendo las enfermedades isquémicas (infartos) las que ocupan el primer lugar como causas de estas defunciones con 68.5 por ciento.

Durante el Congreso Nacional de Cardiología 2017, especialistas médicos indicaron que 20 por ciento de los adultos mexicanos padece de colesterol malo elevado y sólo uno de cada cinco mexicanos conoce hoy su nivel de colesterol. El sector de la población más afectado es de 50 a 79 años de edad.

Con base en los datos anteriores, el consumo de alimentos grasos o muy calóricos son un factor muy importante para que la población tenga una vida saludable, así como la realización de actividades que ayuden a ejercitarse y evitar una vida sedentaria que sólo aumente los riesgos de sufrir alguna enfermedad.

Uno de los grandes problemas es la creciente industria alimentaria, puesto que la gran calidad de los alimentos que se ingieren están constituidos de productos químicos y de las transformaciones industriales que ayudan a prolongar las condiciones de los alimentos para que puedan ser consumidos días o meses después de haberse fabricado.

En este entendido, es importante que la Secretaría de Salud fortalezca sus acciones frente a los padecimientos derivados de una mala alimentación, a través de seguir impulsando campañas para promover los buenos hábitos alimenticios con el objeto de reducir los casos de enfermedades crónicas.

En el Grupo Parlamentario del PRI, creemos que es indispensable el seguir fortaleciendo políticas públicas en materia de salud, puesto que enfermedades como la diabetes o el cáncer se han convertido en un grave problema para todos los sectores de la población, especialmente aquellos con escasos recursos económicos, puesto que más allá de afectar la condición emocional, también influye en su economía personal y familiar.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.*

III. CONSIDERACIONES

I.- Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente sabemos que la alimentación es necesaria en todos los seres vivos, tanto en los animales como en los seres humanos, y es por ello que debemos tener una equilibrada incorporación de nutrientes a nuestro organismo, lo que muchas veces es referenciado como buena alimentación, siendo fundamental su cumplimiento para el desarrollo de la vida y de las distintas actividades cotidianas.

Las autoridades sanitarias de la ONU han alertado sobre la importancia de una dieta sana y equilibrada para prevenir la aparición de enfermedades crónicas, como son el día contra el cáncer, la diabetes, las dolencias cardiovasculares y la obesidad. Estos problemas de salud están íntimamente ligados a los hábitos alimentarios, por lo que desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se ha querido hacer hincapié en la necesidad de promover una dieta basada en el bajo consumo de alimentos energéticos ricos en grasas saturadas y azúcar y en la ingesta abundante de frutas y hortalizas.

Como lo plasman los Senadores proponentes, es completamente necesaria una campaña permanente donde se oriente y eduque a las personas sobre su alimentación, ya que aunque actualmente se encuentra como obligación que todos los productos alimenticios y platillos que se vendan dentro del territorio mexicano deben tener información nutrimental, entiéndase por la cantidad de calorías que contiene dicho alimento, en la mayoría de los casos la población no tiene la información veráz sobre cuántas calorías y grasas son recomendadas para cada comida.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.**

II.- Esta segunda comisión coincide con lo plasmado en el punto de acuerdo en cuanto a que la Secretaría de Salud y sus homólogas de las 32 entidades federativas deben contribuir mediante el fortalecimiento de las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación, ya que como lo muestran los datos de la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública, una mala alimentación puede derivar en enfermedades de tipo crónico, como la diabetes.

Aunado a esto debemos recordar que México ha pasado a ocupar la primera posición del mundo en obesidad. Lo ha hecho oficial este jueves la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con datos que revelan que el 30% de la población adulta tiene este problema y el 69.5% sufre sobrepeso.

Son datos que deben preocupar a las autoridades tanto federales como estatales en materia de salud, ya que no sólo la falta de activación física y ejercicio derivan en obesidad, sino que primordialmente se debe a una mala alimentación.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

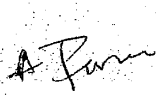

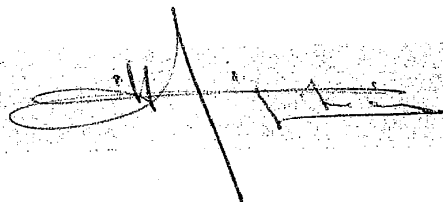
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN	
SECRETARIOS		
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI	
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD	positivo
INTEGRANTES		
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	oua
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC		
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES		
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA		



*Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.*

[Handwritten signature]

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

2.3

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE SOLIDARIZA CON EL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AFECTADO POR LA CAÍDA DE UN AUTOBÚS DE PASAJEROS A UN ACANTILADO EL PASADO DOS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y ENVÍA SUS CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS MORTALES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con el Pueblo de la República del Perú afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas mortales, suscrita por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.**

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus antecedentes y consideraciones:

"ANTECEDENTES

El día martes 2 de enero del 2018 ocurrió un accidente en la "Curva del diablo", en Pasamayo, a la altura del kilómetro 48 de la Panamericana Norte de Perú. El saldo de este trágico evento ha sido de 48 muertos y 6 heridos, dentro de los cuales se encuentran 4 heridos de gravedad, después de que un autobús chocara con un camión y posteriormente cayera 100 metros por un acantilado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

El vehículo en cuestión es de la empresa San Martín Porres, el cual había salido el martes por la mañana desde Huaura rumbo a Lima, con 50 pasajeros y el chofer con otra tripulante. Los equipos de emergencias han determinado que hasta que no logren mover los restos del transporte colectivo, el cual se encuentra varado en una playa de muy difícil acceso, con una marea alta desde ayer por la noche, no se podrá saber el número exacto de víctimas.

El diario "El Comercio" indicó que el accidente fue ocasionado porque un camión de transporte invadió el carril contrario por un desperfecto en los neumáticos y acabó envistiendo al autobús.

El Ministerio de Salud reportó a través de su cuenta oficial de Twitter que para dicha contingencia 5 ambulancias SAMU, coordinó distintos grupos de bomberos y 11 unidades adicionales.

El presidente Pedro Pablo Kuczynski dio sus condolencias a los familiares de las víctimas a través de su cuenta oficial de Twitter, estableciendo también que ha turnado instrucciones al Ministerior de Transportes y Comunicaciones (MTC) del Perú para que inmediatamente inicie un acuerdo con el concesionario NorVial para ampliar la autopista existente a tres carriles de cada lado y así eliminar el uso de la antigua y muy peligrosa vía por "Pasamayo".

CONSIDERACIONES

1. Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 89 fracción X, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior observando los siguientes principios normativos: "la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo de la República del Perú afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas mortales.”

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito y el contenido de la proposición de mérito, en tanto que como representantes del Pueblo de México y al tener nuestro país una larga tradición solidaria con otros países, sobre todo en momentos de crisis y desastre, es requerido mostrar, en este caso, al Pueblo de Perú, un abrazo solidario y afectuoso, así como una voz de amistad de siempre, ante un acto desafortunado e indeseado, como es la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado, resultando víctimas mortales y heridas en diversos grados.

II. El H. Congreso de la Unión se ha destacado por construir *de facto* una fuerte tradición de diplomacia parlamentaria, a través de encuentros con sus pares internacionales, grupos de amistad, reuniones interparlamentarias, así como de expresiones públicas y posicionamientos respecto de acontecimientos de importancia internacional, logrando consolidar para México relaciones positivas con otros países, organismos internacionales y actores políticos, sociales y económicos que representan beneficios tangibles para el Pueblo mexicano. Las muestras de solidaridad en voz de la Comisión Permanente en representación del H. Congreso de la Unión y éste de cada uno de los mexicanos, forman ya parte de una larga tradición que, antes que todo, nos acerca y nos hermana con otras naciones y culturas.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

III. El H. Congreso de la Unión tiene ya una larga tradición utilizando los puntos de acuerdo como los instrumentos legislativos adecuados para construir la llamada diplomacia parlamentaria, que son las actividades que los legisladores llevan a cabo en el plano internacional, en ocasiones para contrarrestar la supremacía constitucional del Poder Ejecutivo en política exterior, aunque la mayoría de las ocasiones para coadyuvar, complementar y defender los intereses de México ante el mundo.

IV. Del análisis concreto del contenido de la proposición que se dictamina, se deriva que la proponente muestra con claridad la justificación y los motivos por los que es pertinente hacer una expresión pública de solidaridad hacia el Pueblo de Perú, haciendo énfasis en emitir respetuosas y sentidas condolencias hacia los familiares de las víctimas mortales. Apenas en septiembre de 2017 Perú, en voz de su Presidente, Pedro Pablo Kuczynski, expresó su solidaridad y ofreció su apoyo a México tras el sismo con magnitud de 7.1 grados en escala de Richter con amplias afectaciones en la zona centro del país. Con ello, ambos países, México y Perú afianzan su relación de amistad, solidaridad y respeto mutuo.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo de la República del Perú afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas mortales.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN	
SECRETARIOS		
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI	
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	<i>Díctamen a favor</i>
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD	<i>Positivo</i>
INTEGRANTES		
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	<i>Concordancia CEE</i>
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	<i>A Ralis</i>	<i>GP</i>
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES		
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA		



Aprobado, Comuníquese
Enero 10 del 2018

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

2.5

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR CONJUNTAMENTE LA INCLUSIÓN FORMAL DE LAS MUJERES AL ÁREA DE CIENCIAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias, suscrita por la Diputada Federal Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, la Diputada Federal Guadalupe González Suástegui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"La transversalización de la perspectiva de género es una estrategia que desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se ha tratado de implementar, y el tema que hoy nos aborda es la mujer en el campo de la ciencia.

Los gobiernos que adoptaron la Declaración coinciden en "garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional.”

Ahora bien, la Plataforma de Acción en su objetivo estratégico B.3. Aumentar el acceso de las Mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente, punto 82 inciso e) nos indica las medidas que han de adoptarse por parte de los gobiernos en cooperación con las instituciones educativas:

e) Diversificar la formación profesional y técnica y aumentar el acceso y la retención de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología, así como la capacitación en materia de gestión;

Es importante que institucionalicemos la transversalización en todas las áreas, ya que como lo consideró el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) es el “proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas en todos los niveles... que tiene como objetivo final de la integración el conseguir la igualdad de los géneros.”

Debemos fortalecer la comunidad científica de mujeres, disminuir la brecha de género, si bien ha habido un incremento paulatino en la matrícula de mujeres que ingresan a la educación superior y posgrado, todavía contiene un sesgo hacia las áreas sociales. Por lo que es necesario romper paradigmas y estereotipos para que las mujeres ingresen a las áreas de las ciencias.

El Grupo Mujer y Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se integró en el 2006, como una organización que agrupa investigadoras y académicas de diferentes áreas de la ciencia. Cuenta a la fecha con 180 integrantes de 19 estados. El grupo tiene como principal objetivo el generar políticas científicas con perspectiva de género que ofrezcan a las mujeres igualdad de oportunidades para el desarrollo científico.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

Este grupo de mujeres científicas ha desarrollado diferentes eventos tanto a nivel nacional como internacional con el propósito de visibilizar y fomentar a la mujer en el área de la ciencia. En el 2015 realizaron en instalaciones de Ciudad Universitaria un taller Superando la inequidad. Acciones para impulsar y reconocer las investigaciones de ciencia y género en México.

Las memorias de dicho evento son sumamente valiosas, ya que nos proporcionan datos matriculares de la UNAM, UAM, así como del Sistema Nacional de Investigadores (SIN).

El documento indica que si bien la matrícula de las mujeres en educación superior aumentó de 1960 con un 17% al año 2000 casi al 50%, en posgrado solo alcanzo a 46%. Sin embargo un dato interesante es la segregación horizontal ya que la incorporación en carreras de ingenierías o afines representa tan solo el 25% de la matrícula mientras que en humanidades el 60%.

De igual forma indican que persiste la segregación vertical sobre el número de profesoras titulares c que en la UNAM es del 27%, y en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) donde de cada 10 personas que alcanzan el nivel 3, solo 2.8% son mujeres. Y por lo que hace a eméritos de la UNAM, una de cada diez es mujer mientras que en la UAM dos de cada 10.

La Doctora Martha Pérez, Directora del Grupo Mujer y Ciencia de la UNAM, considera que es necesario que se reconozca y foment el campo de la ciencia y género, considerando la inclusión de estudios con perspectiva de género desde todas las áreas de las ciencias, por ejemplo en las 7 áreas que considera el Sistema Nacional, ya que aún persisten ideas o grupos de que solo deben basarse en las áreas sociales y humanidades, por lo que esta situación limita la participación de las mujeres, así como los avances de las mujeres para alcanzar la igualdad de género en el ámbito científico.

Ante lo expuesto se comete a la consideración de la Asamblea la propuesta por la que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias, que pueden ir desde campañas exhaustivas hasta la instauración de acciones afirmativas.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) tiene la misión de promover y estimular el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país, además de elaborar políticas de ciencia y tecnología nacionales, por lo que la inclusión formal de las mujeres en el área es sumamente importante para el desarrollo del país y la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, presento a esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias, tanto en las Instituciones de Educación Superior (IES), como en la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación.”

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito y el contenido de la proposición de mérito, en tanto es necesario y prioritario se impulsen acciones para promover y fomentar la inclusión formal de las mujeres mexicanas al área de ciencias, pues se tiene conocimiento es una de las brechas de género más profundas de la sociedad del país y que requiere esfuerzos institucionales adicionales para alcanzar una igualdad de género entre mujeres y hombres, que sea sustantiva.

II.- Tal como lo indica la proponente en el contenido de la iniciativa, la incorporación de las mujeres en carreras de ingenierías o afines representa tan sólo el 25% de la matrícula total, mientras que en el área de humanidades las mujeres llegan a representar el 60% de la matrícula en algunas carreras. Esto claramente refleja la existencia de una problemática profunda que es pertinente atacar y modificar, para beneficio de uno de los grupos poblacionales más importantes de nuestra sociedad, como lo son las mujeres, pero también para favorecer el bienestar de toda la



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

población, pues ante una mayor participación de las mujeres en el área de ciencias, existe un fomento también a la innovación, al desarrollo de ciencia y tecnología, y al crecimiento económico.

III. A este respecto es necesario citar lo que señala Lakshmi Puri, Subsecretaria General de la Organización de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, quien indica que en septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU declaró el 11 de febrero el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, debido a que "...no [sólo] debemos celebrar los increíbles logros de las mujeres en la ciencia, la tecnología y la innovación, sino también galvanizar a la comunidad mundial para que se esfuerce más en lograr que la participación femenina en el sector formal no sea la excepción, sino la norma, mientras que en el sector información, donde impera el ingenio de las mujeres, se les [dé] reconocimiento y apoyo."

IV. Que de una revisión a los diversos instrumentos de planeación y administrativos con que cuenta el Gobierno Federal, como son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018, no se prevé el diagnóstico y la implementación de acciones que conlleven el impulso y fomento de la inclusión formal de las mujeres mexicanas al área de ciencias, lo que constituye un vacío institucional importante, que puede y debe ser subsanado con proposiciones como la presentada por la Diputada Federal Guadalupe González Suástegui, al solicitar que sean la Secretaría de Educación y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología los que emprenden acciones en el sentido multicitado.

V. Que es una tarea esencial del H. Congreso de la Unión, representado en este acto por la Comisión Permanente, el de apoyar causas y acciones positivas que favorezcan el bienestar de grupos vulnerables o en desventaja social, política y económica, así como el de contribuir a solventar vacíos institucionales en ámbitos concretos de la acción pública que, ya sea por falta de voluntad o por omisión no intencional, se reflejan en una ausencia del Estado en aspectos primordiales y urgentes que requieren la debida atención por parte de los representantes públicos, como somos los Diputados Federales y los Senadores. Esto se actualiza claramente en la propuesta objeto de la presente dictaminación, la cual esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente considera adecuada y pertinente.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias, tanto en las Instituciones de Educación Superior (IES), como en la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE	
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN
SECRETARIOS	
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD
INTEGRANTES	
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	
Dip. María Verónica Agundís Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA	



*Aprobada, comuníquese.
Enero 10 del 2018.*

[Handwritten signature]

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

2.6

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLANTAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER TESTICULAR EN JÓVENES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fin de implantar campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes, suscrito por la Diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Diputada María Victoria Mercado Sánchez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

“En nuestro país, se estima que cada año se diagnostican al menos cinco mil casos de varones con cáncer testicular, mientras que en Estados Unidos la incidencia es mayor, con ocho mil casos anuales.

Referente al caso de este tipo de cáncer, es indispensable la autoexploración, ya que un diagnóstico oportuno puede prevenir esta enfermedad, misma que afecta a la población masculina entre los 15 y 35 años. Cabe mencionar, que este padecimiento no genera molestias ni síntomas en sus etapas iniciales, por lo que se recomienda que los adolescentes y jóvenes se revisen cuando menos una vez al mes después de la ducha.

“El tiempo que se pierde para que sea detectado el mal difiere mucho entre ambos países: mientras que en el vecino del norte se identifica en un lapso de cinco meses, en nuestro país pueden pasar entre un año o dos para ser diagnosticado, por lo que se llega con el especialista en fases avanzadas”, advierte Alejandro Arce Alcázar, urólogo y oncólogo del Servicio de Urología del Hospital General de México.

Arce Alcázar, menciona que:



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

“Es triste encontrarse casos avanzados en niños, donde vemos tumores de 20 a 30 centímetros y que pueden llegar a pesar de 500 gramos a un kilo; cuando un menor se enferma y es atendido oportunamente la curación es altísima, y es casi de 100 por ciento. Por desgracia, no genera dolor, porque de esta forma acudirían al médico. La prevención es la palabra más importante”.

Entre los factores para presentar cáncer testicular se encuentran los siguientes:

- * “El cual sólo se registra en uno de los órganos, es que un testículo no haya descendido en la infancia,*
- * Antes de los 24 meses de vida, y se le llama criptorquidia;*
- * Cuando exista un antecedente familiar o genético o infección por VIH, principalmente, por ello, desde los primeros meses de vida es necesario revisar al bebé constatar que los testículos hayan descendido.*
- * Cuando el feto humano se desarrolla en el vientre materno, sus testículos se ubican dentro de su abdomen.*
- * Posteriormente, antes o justo después de nacer, el par de órganos de forma ovoidea bajarán al escroto. De no suceder así, el niño corre el riesgo de que en la edad adulta sufra de cáncer en alguno de los testículos.*
- * Los hombres que presentaron criptorquidia en la infancia tienen 40 veces más riesgo de desarrollar cáncer en las edades juveniles, incluso después de que ese testículo ya fue operado y colocado en su lugar.*
- * De ahí que exhorta a los varones que tuvieron este incidente a asistir a un médico urólogo para una revisión y atención temprana.*
- * El testículo tiene células germinales, las cuales darán origen a los espermatozoides a partir de la adolescencia, pero cuando un paciente desarrolla la enfermedad el tumor se genera a partir de estas células, por lo que a la neoplasia también se le conoce como tumor de células germinales y son 95 por ciento de los casos, mientras que el restante 5 por ciento se origina en otras células”.*

Entre las manifestaciones principales en el cáncer de testículo son:



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

* *“El crecimiento indoloro del testículo, el niño, adolescente o joven empieza a sentir una bolita o una induración,*

* *El crecimiento anormal de un testículo en comparación con el colateral.*

* *Ese es el momento para acudir al médico, no hay que esperar a recibir antiinflamatorios, ni esperar a ver si desaparece; por supuesto, puede ser una enfermedad benigna, pero eso lo tiene que decidir el especialista.*

* *Es importante educar al niño, adolescente y joven sobre el autoexamen para la detección oportuna”.*

Después del diagnóstico clínico hay una serie de estudios para su confirmación y son estudios como:

* *“Un ultrasonido,*

* *Una tomografía,*

* *Estudios de laboratorio,*

* *Perfil hormonal para conocer qué tipo de tumor, saber el pronóstico y la etapa en la que se encuentra”.*

En relación con el tratamiento el oncólogo expone que siempre es quirúrgico:

* *“Todos los testículos que llegan a enfermarse con cáncer tienen que extirparse.*

* *Hay casos muy específicos donde no se puede extirpar y esto es cuando el paciente solo tiene un testículo.*

* *Es raro que el daño se presente en ambos, lo más común es que sea en uno solo,*

* *Además de la cirugía se aplica quimioterapia y radioterapia.*

* *También se recomienda el apoyo psicológico para los pacientes y en caso de que existan planes para formar una familia, antes del tratamiento se informa sobre la posibilidad de preservar el esperma.*

* *Después de la cirugía se les sugiere el uso de prótesis en el testículo, para que el escroto no esté vacío y esto ayude a la autoestima y confianza del paciente”.*



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

Es por ello, que solicito respetuosamente a la Secretaría de Salud fomentar campañas educativas en aulas escolares, ya que es sumamente importante eliminar los tabúes relacionados en torno a la revisión de los testículos, así como el recomendar y orientar a nuestros jóvenes sobre en qué momento es importante adoptar este hábito que puede salvarles la vida, la detección oportuna facilita un tratamiento adecuado y la prevención de una futura extirpación.

Asimismo, cabe hacer mención que las personas que no cuentan con seguro médico, pueden acudir al Seguro Popular, donde les brindarán la atención médica y tratamiento. Es decir, no hay pretextos para que esta enfermedad avance y genere un mayor número de mortandad entre los jóvenes mexicanos, varones.

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de implementar campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos que en un verdadero y adecuado sistema de salud el pilar fundamental del mismo debe ser la prevención del riesgo o, lo que pudiera ser igual, la prevención de la enfermedad. Mantener las condiciones de vida lo más sanas y saludables posibles en una población es el objetivo fundamental de todo sistema de gobierno, cuyo deber es tener o alcanzar la consolidación de un auténtico y efectivo sistema público nacional de salud.

En este sentido, coincidimos con la finalidad de la proposición con Punto de Acuerdo suscrito por la Diputada María Victoria Mercado Sánchez, ya como se cita en nuestro país cada año se diagnostican al menos 5 mil casos de cáncer testicular, la problemática en estos casos es que en la mayoría de los casos se detecta cuando los tumores ya están muy desarrollados.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

En nuestro país, y tomándolo como un símil, una de las principales causas de muerte entre las mujeres es el cáncer de mama el cual se ha reducido drásticamente su mortalidad a partir de los múltiples programas de prevención que lleva a cabo la Secretaría de Salud, en conjunto con los organismos internacionales especializados en su combate. Ha tomado tanta importancia la prevención de este tipo de cáncer que se conmemora con un Día Mundial y nacional.

Estas campañas contra el cáncer de mama deben ser repetidas y difundidas, pero también para el caso del cáncer testicular en los varones, ya que está más que comprobado que las campañas informativas y de prevención tienen resultados que se consideran eficaces y efectivos, demostrados en mexicanos que sobreviven y se atienden oportunamente a los efectos de enfermedades tan agresivas como el cáncer.

II. Esta segunda comisión reitera la necesidad de que programas de prevención y conscientización sobre todo para la población más joven del país, donde se promueva la autoexploración, la educación sexual y las consecuencias que puede tener no tratar una enfermedad tan mortal.

En este sentido, podemos citar al director del Instituto de Urología Avanzado de Clínica Cemtro, de la Ciudad de Madrid, España, Fernando Gómez Sancha, quien ha incidido en que, aunque este sea uno de los tipos de cáncer más agresivos, el diagnóstico resulta fundamental ya que algunos subtipos de estos tumores avanzan rápidamente.

El experto ha insistido en la importancia que tiene la exploración por parte de los varones, "todos han tocado o sentido algo raro en el testículo, la pena es que a veces ha pasado mucho tiempo hasta que se dan cuenta."¹

Por eso hay que promover la autoexploración testicular mensual en los hombres. Si en la autoexploración se nota algo extraño se debe acudir al urólogo, que repitiendo el mismo procedimiento puede ya hacerse una idea previa a confirmar por una posterior ecografía y/o resonancia magnética. También se realizan análisis para valorar los marcadores tumorales en sangre y otras pruebas de imagen, como la tomografía (TAC o PET) para descartar enfermedad a distancia.

¹ Véase en <http://www.infosalus.com/asistencia/noticia-autoexploracion-fundamental-diagnostico-cancer-testiculos-20170303131307.html>



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

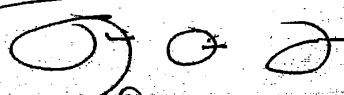
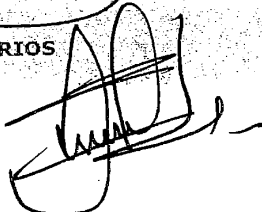
III. Coincidimos con la suscrita Diputada iniciadora en lo que refiere a la necesidad de que existan charlas en escuelas, para que la población más joven elimine el tabú de tocar su zona genital, ya que ellos deben ser los primeros que detecten algo extraño y puedan acudir a que les realicen análisis y descarten cualquier peligro. Esta necesidad existe también porque es en los jóvenes donde mayor posibilidad existe de prevenir este tipo de cáncer testicular, y es el rango de edad o el grupo poblacional en el que más se requiere reflexión y conocimiento sobre el tema.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a efecto de que refuerce y fortalezca las campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

Dip. Luis Fernando Antero Valle	<p>PRESIDENTE</p> <p>PAN </p>
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	<p>SECRETARIOS</p> <p>PRI </p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	<i>[Signature]</i>
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD	<i>[Signature]</i>
INTEGRANTES		
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	<i>[Signature]</i>
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	<i>[Signature]</i>
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	<i>[Signature]</i>
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	<i>[Signature]</i>
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	<i>[Signature]</i>
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	<i>[Signature]</i>
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	<i>[Signature]</i>
Sen. David Monreal Ávila	PT	<i>[Signature]</i>
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	<i>[Signature]</i>
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	<i>[Signature]</i>
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA	<i>[Signature]</i>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*Aprobada, Comunicase.
Enero 10 del 2018.*

[Handwritten signature]

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

2.7

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, CONSIDERE LA VIABILIDAD DE EMITIR UN BILLETE CONMEMORATIVO EN EL MES DE ABRIL DE 2018 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CUATROCIENTOS AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, considere la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018 con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba, Veracruz, suscrito por el Diputado Federal Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETÉ CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, el Diputado Federal Marco Antonio Aguilar Yunes, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"Es importante resaltar que en el mes de abril de 2018 de conmemoran cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba, Veracruz, por ello es indispensable que se celebre sesión solemne con motivo de la celebración de tal acontecimiento histórico de gran envergadura.

El municipio de Córdoba Veracruz fue fundado el 26 de abril de 1618 como la Villa de Córdoba, este acontecimiento se realizó durante el reinado de Felipe III, quien la honro con su propio escudo "IFIGINIA REGIS VILLAE DE CORDUVA NOBILIFFIMUN DECTIS QUIA CONCUPIVIT REX DECORE FUU" "Porque el rey deseo su honra; el nobilísimo blasón de la Villa de Córdoba son las armas del rey"



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

La región donde se fundó la villa en el siglo XVII perteneció al partido de Santiago Huatusco, en la época precolombina fue una zona indígena considerable integrada por estados nahuas: Teohzaltpatlan, Tlatchtelco, Totollan y Tucizonco, con una población aproximadamente de veinte mil casas tan solo en Tlatchtelco. Para 1521, la zona fue sometida por tropas de los conquistadores de Gonzalo de Sandoval y Juan López de Ximena, vecino de Veracruz, a quien el rey le dio tierras e indios en recompensa por sus servicios.

Es preciso recordar que en el siglo XVII eran frecuentes los asaltos a caravanas y viajeros que transitaban del puerto de Veracruz a Orizaba y viceversa. Por lo que, en el Gobierno de don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazár y XIII Virrey de la Nueva España, se consideró la necesidad de fundar un poblado que contara con una guarnición permanente destinada a proteger el trayecto. Don Juan de Miranda, don García de Arévalo, don Andrés Núñez de Illescas y don Diego Rodríguez, terratenientes avecindados de San Antonio Huatusco, presentaron esa petición ante la corte en la capital. Satisfechos los trámites concernientes, don Diego Fernández de Córdoba, en nombre del entonces monarca español Felipe III, otorgó la licencia para la fundación de la Villa el 29 de noviembre de 1617. Por la expresa orden del Rey, la población había de tener por nombre "Villa de Córdoba" tomando el apellido del virrey.

El 26 de abril de 1618 se congregaron las primeras familias en el pueblo de Amatlán donde después de oír misa se dirigieron a una choza, habilitada como Sala Capitular en sesión presidida por el Alcalde Mayor de Huatusco, don Francisco Soto Calderón. Cumplidas las formalidades y lecturas preliminares de la ley, nombraron a los cuatro primeros regidores, honroso cargo adjudicado a don Alonso de Galván, don García de Arévalo, don Diego Rodríguez y don Manuel Fernández, quienes a su vez designaron a don Cristóbal de Miranda y a don Andrés Núñez de Illescas como alcaldes ordinarios. Al día siguiente los 17 fundadores y sus familias se trasladaron al lomerío de Huilango a realizar el trazo de la nueva Villa, mismo que se hizo a cordel, asimismo, se eligió el sitio de la Plaza Mayor reservando un espacio para la iglesia y enfrente a ella el de las Casas Reales para las autoridades y dejando los lados para los portales de los tianguis. Trazaron además las calles en forma reticular, tal como se planteaban y se hacían las poblaciones



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

de España de facto, la Villa se fundó el 27 de abril de 1618. A los fundadores de la Vila se les otorgó el título de hijosdalgos, sinónimo de nobleza y honor.

Con dicha fundación se obtuvo la independencia administrativa y económica, así como una considerable dotación de extensión de tierra que ocasionó avances agrícolas y económicos en la región.

El municipio de Córdoba ha sido de relevancia en la historia de nuestro país, es oportuno recordad que a finales del movimiento de independencia el 30 de marzo de 1821, las fuerzas insurgentes al mando del teniente coronel José Joaquín de Herrera tomaron sin mucho esfuerzo a Orizaba y de inmediato se aprestaron a hacer lo propio con Córdoba. La guarnición realista de esta última, sin fuerza suficiente y legitimidad alguna para convocar a la población en la defensa de la villa, decidió entregar la plaza sin entablar combate. El 1 de abril de 1821, Córdoba se encontró por primera vez en una larga década de guerra civil en manos de la insurgencia. En un intento por retomar el control de la ruta al altiplano, el temido Francisco Hevia regresó a la región con la encomienda de retomar la villa cordobesa.

Al mando de mil hombres, contando con cien caballos y numerosa artillería el apodado León ibérico se aprestó a volver por sus fueros aplastando una vez más a los insurgentes, sin embargo, la historia fue diferente. El vecindario cordobés se ofreció masivamente para la defensa, así como contingentes de poblaciones vecinas entre los que se destacaron los indígenas de Amatlán. Herrera aportó 200 hombres Herrera aportó 200 hombres regularmente pertrechados y cien caballos. La población fortificó en lo posible las entradas a la villa y se dispuso a enfrentar al temido realista. El 15 de mayo iniciaron las hostilidades, los realistas lograron ingresar hasta la plaza de San Sebastián donde emplazaron su mayor cañón; los defensores improvisaron trincheras con numerosos tercios de tabaco. Se dice que Hevia, enojado porque sus artilleros se mostraban incapaces de atinar sus proyectiles en la llamada casa de la Botica, intentó él mismo apuntar la pieza; en eso estaba cuando un indígena de Amatlán lo mató de certero balazo en la cabeza. El desaliento de los atacantes fue notorio al ver caído a su comandante.

El 21 de mayo de 1821, se retiraron, dando como resultado que el último intento español por controlar militarmente al Veracruz central constituyó



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

prácticamente el fin de la larga guerra civil y abrió paso a la firma de la independencia nacional.

Ante tal escenario, y una vez que el recién nombrado virrey Juan O'Donojú arribó al puerto de Veracruz, 7 solicito al general Santa Anna que gestionara ante Agustín de Iturbide la posibilidad de trasladarse a un lugar con clima más benigno; al tiempo envió cartas en las que proponía la negociación final del conflicto de guerra civil. Iturbide aceptó de inmediato y propuso la villa de Córdoba como lugar de encuentro. Antonio López de Santa Anna escoltó al virrey hasta allí y después de formalidades, cortesías y asistencia a misas, se firmaron el 24 de agosto de 1821, en la Casa de los Condes de Ceballos, los célebres Tratados de Córdoba⁹ que pusieron fin a 300 años de dominación colonial, abrieron la etapa del México independiente.

Otros datos de suma relevancia a expresar son que en 1880 la legislatura del estado expidió decreto declarando heroica a la ciudad de Córdoba, y en 1916, se declaró a Córdoba como capital del estado de Veracruz.

Ante tal situación histórica, el municipio de Córdoba se convirtió en el lugar donde se plasmaron los cimientos de la nacionalidad mexicana. Desde su fundación el municipio ha ocupado un lugar protagónico entre las poblaciones y los asentamientos del territorio nacional y del estado de Veracruz, al constituirse en un espacio productor de riqueza cultural e histórica siendo un lugar singular de nuestro México.

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a considerar la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Córdoba, Veracruz."*

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito y el contenido de la proposición

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

de mérito. Esto debido a que la Fundación del Municipio de Córdoba Veracruz es un acontecimiento histórico de importancia nacional. Durante la guerra de Independencia en 1821, los cordobeses hicieron resistencia a las fuerzas realistas del coronel Manuel Hevía, en defensa del Plan de Iguala y del Ejército Trigarante. El 24 de agosto de 1821, se reunieron en la población cordobesa: Agustín de Iturbide, jefe del Ejército Trigarante y Juan O'Donojú, último virrey de la Nueva España, para firmar los tratados de Córdoba, mediante los cuales se reconocía la independencia del país y se daba fin a la guerra, lo que hoy conmemoramos cada 21 de mayo en el país.

II.- La Lotería Nacional se ha caracterizado por promover la cultura, las artes, la naturaleza y el deporte, principalmente por medio de la entrega de recursos económicos a instituciones de asistencia, pero también a través de imprimir billetes de loterías conmemorativos de acontecimientos de gran importancia, de personas, hechos y lugares que han marcado la vida pública de nuestro país. La impresión de un billete conmemorativo sobre la fundación del municipio de Córdoba es relevante, pues demuestra el respeto y el honor hacia quienes vivieron ese acontecimiento histórico de la fundación de uno de los municipios de mayor relevancia en nuestro país, tanto por su cultura como por su antecedente histórico.

III. Esta segunda comisión reitera la viabilidad de que se conmemore la Fundación del Municipio de Córdoba Veracruz en un billete de lotería, toda vez que, en los últimos años, estos han sido utilizados como vitrina de distintas conmemoraciones, como por ejemplo, la vida de Pedro Infante y el 25 aniversario de la PROFEPA. De igual forma se han conmemorado fundaciones de otros municipios del país como el 250 aniversario de municipio de Soledad de Graciano Sánchez. Bajo este tenor, resulta pertinente, adecuado, benéfico y, por lo tanto, viable, que se emita un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018 con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba, Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



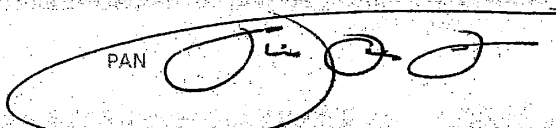

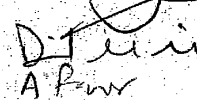
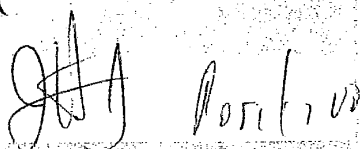

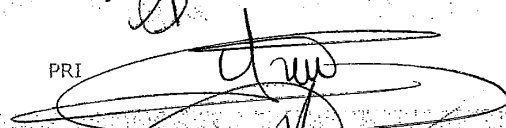
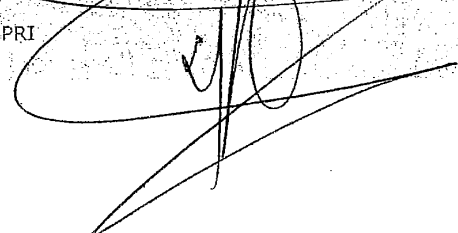
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a considerar la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Córdoba, Veracruz.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE	
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN 
SECRETARIOS	
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI 
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN 
Dip. J. Guadalupe Hernández Aicalá	PRD 
INTEGRANTES	
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI 
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI 
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI 



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	
Dip. María Verónica Agúndis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

3.4

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SAGARPA amplíe los programas de apoyo a la agricultura en Calvillo, Aguascalientes y sobrellevar el desastre agrícola presentado tras las recientes heladas.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, el diputado Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-2-2513**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado expone que México es uno de los cinco países con mayor diversidad biológica, debido a la gran riqueza en flora y fauna que su clima le permite tener. Particularmente en Aguascalientes, un estado con una gran variedad de flora y fauna se encuentra el municipio de Calvillo, que destaca por ser un importante productor de guayaba, misma que es exportada a Estados Unidos de América (EUA) para su consumo, y comerciada a nivel nacional también. Además de emplear este insumo en la elaboración de los deliciosos y tradicionales productos como mermeladas, jaleas y dulces, así como alimentos que incluyen este fruto en su elaboración; el pan y el ponche.

En este sentido, la guayaba que se produce en Calvillo cuenta con gran potencial de consumo, lo que permite abastecer los mercados nacional e internacional, pues además de tener la suficiente tierra de cultivo, cuenta con sistemas técnicos para incrementar sustancialmente la productividad, dada su característica de precocidad y alto contenido nutrimental.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

Sin embargo se menciona que las bajas en la temperatura, por la temporada invernal repercuten gravemente en las superficies de producción, pues registran daños en hasta 75 por ciento de sus cultivos, sin mencionar la avería en la producción de hortalizas, como lo son jitomate, tomatillo verde, calabacitas, pepinos y nopal. Pues la temperatura se ha registrado en hasta de menos 5 grados centígrados, representando una grave afectación en la producción y cultivo de la guayaba.

Resulta preocupante que estos efectos se vean reflejados en la economía de los productores, ya que se menciona que estos se preparaban para cubrir la demanda del mercado en este periodo decembrino, uno de los mejores para el consumo de guayaba por la elaboración de los ponches. Además de las próximas ventas en la Feria de la Guayaba de esta ciudad.

Con la existencia de diversos apoyos por parte del Ejecutivo federal, como el Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico, que funciona en coparticipación con los gobiernos estatales, para los productores de bajos ingresos cuyas cosechas sufran algún desastre natural. Así como apoyos directos, que complementan la atención a productores ante la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria. Es posible proteger sus actividades agropecuarias cuando se encuentren en condiciones climatológicas adversas.

Sin embargo, precisan que aunado a la activación de programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE), y al registrarse temperaturas de menos 12 grados centígrados en diversos municipios, es necesario que el Ejecutivo federal en conjunto con la Sagarpa emprendan más acciones para apoyar y mejorar las condiciones de producción.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Jorge López Martín somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes, amplíen los programas de apoyo al municipio de Calvillo en el estado de Aguascalientes, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de diciembre del presente año.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que consideramos indispensable cuidar la economía y la estabilidad de los productores agrícolas en el municipio de Calvillo, Aguascalientes.

Pues ante las bajas temperaturas que se han presentado en el país, es común que se produzcan fuertes heladas en zonas agrícolas del norte y centro del territorio nacional. Lo que ocasiona fuertes daños en cultivos frutales, hortícolas y ornamentales de origen tropical principalmente.

Los daños por heladas ocurren cuando se forma hielo dentro del tejido de las plantas, dañando sus células. Y puede tener un efecto drástico para la planta entera o afectar únicamente a una pequeña parte del tejido de la planta, lo cual reduce el rendimiento o deprecia la calidad del producto.¹

Sin embargo, esto se traduce en innumerables pérdidas para los agricultores pues al dañar sus cultivos, provoca que los frutos no tengan cabida en los mercados y en

¹ FAO. El daño producido por las Heladas: Fisiología y Temperaturas Críticas. (DE 07/Ene/2018 <http://www.fao.org/docrep/012/y7223s/y7223s05.pdf>).



TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

consecuencia la pérdida la inversión. De forma que los agricultores tengan que aumentar los costos de producción para recuperar las pérdidas.

Considerando de forma particular, el potencial que tiene la guayaba para comerciarse en mercados nacionales e internacionales y que tan sólo en 2015 la mayor parte de la cosecha de guayaba que se comercializó provino de Michoacán y Aguascalientes. Resulta necesario ampliar el apoyo y cobertura de los seguros agrícolas que protegen a los productores en casos de emergencia climatológica.

Pues tan sólo Calvillo que cuenta con 143 huertos registrados ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), que da una superficie total de 594.73 hectáreas (Ha), resultó ser una de las áreas más dañadas por las recientes heladas por lo que debe ser protegida y apoyada para garantizar la estabilidad de su producción.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos indispensable que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes, consideré ampliar los programas de apoyo al municipio de Calvillo en el estado de Aguascalientes, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de diciembre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes, considere ampliar los programas de apoyo al municipio de Calvillo en el estado de Aguascalientes, a fin de hacer frente a las heladas registradas durante el mes de diciembre de 2017.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Célestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Herмосillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

Dip. Yulma Rocha Aguilar

PRI

Integrante

Dip. Xitlalic Ceja García

PRI

Integrante

Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal

PRI

Integrante

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Integrante

Sen. Esteban Albarrán Mendoza

PRI

Integrante

Sen. Carmen Dorantes Martínez

PRI

Integrante

Dip. María Verónica Agundis Estrada

PAN

Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

PAN

Integrante

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras

PAN

Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Integrante

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

3.5

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la instalación de un parque industrial en Quintana Roo.

Con fundamento en el artículo 78; fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.
- IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, el Dip. Enrique Zamora Morlet, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**TERCERA COMISIÓN**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICASDICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-3-2979**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado refiere que, en México, las actividades relacionadas al comercio exterior son reguladas por las aduanas, las cuales son oficinas públicas gubernamentales que dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se encargan de vigilar todas las entradas y salidas de personas, mercancías y capitales de un país; para ello se necesita de los recintos fiscales y fiscalizados, es decir, los lugares en los que se maneja, almacena, custodia, cargan y descarga mercancía. Además, las importaciones y exportaciones de las mercancías deben cumplir con ciertas normas ante las aduanas, principalmente con el régimen aduanero, el cual es el destino aduanero específico de la mercancía, en concordancia con la información que es presentada ante las autoridades aduaneras.

Los recintos fiscalizados estratégicos son de relevancia en este aspecto, ya que consisten en la producción de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas por tiempo limitado, para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación, teniendo como beneficio la eliminación del pago de impuestos relacionados al comercio exterior, además de la anulación de cuotas compensatorias.

En 1982 fue fundado el primer Parque Industrial producto del esfuerzo de los gobiernos estatal y federal, iniciando operaciones hasta 1985. Posteriormente detono el primer parque industrial existente, urbanizando la zona para el establecimiento de un mayor número de empresas, estableciéndose 19 que tienen giros tan diversos como: procesadora de leche, de agua purificada y hielo, procesador de madera, entre otras. Actualmente este parque se encuentra limitado por no contar con espacio para su expansión.

Entre lo realizado se cuenta con un Plan Maestro en el que se detalla su construcción en cuatro etapas, así como las colindancias y distribución, en un área de 300 hectáreas; asimismo, la realización de los caminos y calles de acceso a éste,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

además de contar con más de 10 empresas que están interesadas en participar en la ejecución y operación del sitio, así como a establecerse en el parque industrial.

La implementación del multicitado PIRFÉ representaría un detonante para el desarrollo industrial, científico, logístico, tecnológico y de servicios del país; con ello se contribuiría a mejorar la calidad de vida de los mexicanos, coadyuvando a concretar la estrategia que se delinea en el Plan Nacional de Desarrollo, respecto a lograr un México más justo. Con la expedición de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la expedición de su reglamento, además de la creación de la Autoridad Federal de Zonas Económicas Especiales, se pretende reducir la brecha de rezago entre los estados de las diferentes zonas del país, integrándolos a todos en una misma dinámica de crecimiento y desarrollo industrial.

Por estas razones, el Diputado Enrique Zamora Morlet propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que brinde todas las facilidades necesarias al gobierno del estado de Quintana Roo para que se establezca en la entidad un parque industrial con recinto fiscalizado estratégico, con el propósito de impulsar el desarrollo económico de la región sureste del país.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que se considera el desarrollo industrial como una potencial fuente de bienestar para los mexicanos.

Sin embargo, la exposición de motivos de la Proposición gira en torno a un aspecto del parque industrial en comento, que es su condición como recinto fiscalizado estratégico. Esta es solo una de las múltiples variables que determinan si un

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**TERCERA COMISIÓN**
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICASDICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

proyecto de esta naturaleza derivará en un aumento de bienestar para la población a través de los empleos que se crean y los bienes que se producen y comercian.

Por ejemplo, no se hace referencia a la vocación de las industrias que pueden hacer uso de los espacios productivos que serán proporcionados, de lo cual derivan consideraciones relevantes como el impacto ambiental y sobre la salud de las personas en el área. Tampoco se señala cómo se resolverán las necesidades derivadas de la producción industrial que en estos recintos suceden, y que involucran el uso de recursos públicos para la provisión de servicios, como el adecuado suministro de energía eléctrica (que sea apto para la industria), las conexiones a las redes de servicios públicos y la posible inversión en capacidades de las personas que nutrirán las plantas productivas.

Por otro lado, además de contar con un recinto fiscalizado estratégico, un parque industrial con enfoque al comercio internacional debe de contar con canales adecuados para la exportación de los productos y para la importación de insumos. De esto no se hace referencia en la exposición de motivos, pese a que es un punto definitorio para el éxito o fracaso de este tipo de empresas.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos esencial que se elaboré un estudio sobre la viabilidad del establecimiento de un parque industrial, incluyendo los posibles costos ocultos que este tendría para el erario y para el medio ambiente.

Para los integrantes de esta Tercera Comisión, compartimos la preocupación del proponente por impulsar a través de la figura de un recinto fiscal, un mecanismo para mejorar la atracción de inversión para detonar el desarrollo de la región Sureste. En este se debe considerar la vocación de las industrias que potencialmente se implanten en el parque, y si éste es realmente atractivo para la inversión privada que persigue.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para asistir al gobierno del estado de Quintana Roo en la elaboración de un estudio sobre la viabilidad del establecimiento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

de un parque industrial con un régimen fiscal diferenciado, que permita acelerar el desarrollo económico de la región sur-sureste del país.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

Sen. Manuel Cavazos Lerma Integrante	PRI	
Sen. Esteban Albarrán Mendoza Integrante	PRI	
Sen. Carmen Dorantes Martínez Integrante	PRI	
Dip. María Verónica Agundis Estrada Integrante	PAN	
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Integrante	PAN	
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras Integrante	PAN	
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante	MORENA	
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías Integrante	PVEM	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a SAGARPA a realizar un estudio diagnóstico de cobertura nacional para determinar la salud poblacional de los principales recursos pesqueros en costas mexicanas.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.
- IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

3.6

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

Aprobado, comuníquese.
Enero 10 del 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, el Dip. German Ernesto Ralis Cumplido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. DGPL 63-II-5-3359**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado refiere que, por sobre otro tipo de problemáticas, la sobrepesca representa el mayor peligro para los mares y océanos mexicanos, en tanto que sus consecuencias pueden destruir los cimientos propios de la industria: los bancos pesqueros.

En México, algunas de las principales especies pesqueras se encuentran sobreexplotadas o en camino a ello. Especies como el robalo, el huachinango y el atún aleta amarilla han sido reportadas con altos índices de explotación. De continuar la política actual, se pronostica que en 20 años la actividad pesquera producirá menos de la mitad de lo que obtiene hoy en día, destruyendo prácticamente todas las ganancias que hoy pueden obtenerse y reduciendo el número de peces en el mar en casi 40 por ciento.

De acuerdo al Anuario estadístico de acuicultura y pesca 2016, elaborado por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, en México la producción pesquera se situó en 332 mil 377 toneladas para 2015. 4 De este total, las especies mejor representadas fueron la sardina, el camarón, el atún, la jaiba y la mojarra (todas, en su diversidad de especies). En algunos de estos casos, como el del camarón, la *International Union for Conservation of Nature* (IUCN) ha clasificado la especie como no vulnerable debido a su amplia presencia mundial y/o por el desarrollo de la acuicultura en relación a dicha especie. En otros, como el atún, la IUCN ha lanzado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

múltiples alertas e informes que indican que las distintas sub-especies del grupo, como el atún de aleta amarilla, se encuentran ya en un proceso inicial de extinción.

Las consecuencias futuras de las políticas de sobrepesca actuales serán resentidas de forma considerable en México. El país es uno de los mayores productores de recursos pesqueros en el mundo y sólo por debajo de Chile y Perú en Latinoamérica. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) estima que en México más de dos millones de personas trabajan directa o indirectamente en la industria, sin tomar en consideración a quienes se desempeñan en la acuicultura. No controlar la sobrepesca inevitablemente afectará el modo de vida de estas personas, sin mencionar los efectos que el desequilibrio ecológico tendrá sobre la población en general.

Además, en la normatividad mexicana se establece lo siguiente:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafo quinto, que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho".
- El artículo 5o. de la Constitución, establece, adicionalmente, que "a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos".
- La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables determina como uno de sus objetivos el "establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales".
- El artículo 8 de esta misma legislación define las facultades y responsabilidades que tiene la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dentro de las que se encuentran:
 - a. El "promover y apoyar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de la pesca y la acuicultura, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional."
 - b. El "determinar, con la participación de las instituciones de investigación, sectores productivos y Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura, zonas de repoblación de especies"; y
 - c. El "promover, regular, dirigir e implementar la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de pesca y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

acuicultura sustentables, en concordancia con la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables.”

Por estas razones, el Diputado German Ernesto Ralis Cumplido propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a realizar un estudio diagnóstico de cobertura nacional en el que determine la salud poblacional de los principales recursos pesqueros en costas mexicanas.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que la protección de los recursos naturales del país que cuenta en el presente es un bien público, además que indispensable para preservar la plataforma productiva mexicana del futuro.

En este caso, los recursos que se buscan preservar son los pesqueros. La información relativa a la cuantía de estos recursos es indispensable para hacer diagnósticos adecuados respecto a la situación de riesgo en que se encuentran las especies marinas, así como la viabilidad a mediano y largo plazo de las actividades económicas que en torno a ellas giran.

A partir de dicha información la SAGARPA se dota de capacidad para diseñar y vigilar la aplicación de lineamientos tendientes a la conservación y los mecanismos de explotación permitidos, como las Normas Oficiales Mexicanas. Para esto, la Secretaría dispone de los insumos proporcionados por la CONAPESCA, basados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

en las investigaciones del INAPESCA. Sería esta última la instancia encargada de realizar lo solicitado en la Proposición.

La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables le confiere a INAPESCA las siguientes facultades:

- Coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.
- Elaborar Planes de Manejo de las actividades pesqueras y acuícolas.
- Elaborar y actualizar la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola.
- Emitir Opiniones y Dictámenes de carácter técnico y científico para la administración y conservación de los recursos.
- Formular estudios para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola.
- Coordinar la formulación e integración del Programa Nacional de Investigación Científica Tecnológica en Pesca y Acuicultura.
- Coordinar la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura.
- Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos esencial contar con evaluaciones sobre los recursos pesqueros del país y conocer el impacto que tiene los patrones de pesca actuales. Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que considere realizar, a través del Instituto Nacional de Pesca una evaluación de los principales recursos pesqueros en las zonas marítimas del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

territorio nacional, así como el impacto que se tendrían en tales recursos de
continuar los patrones de pesca actuales.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente
del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil
dieciocho

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán				
Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla				
Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada				
Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González				
Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar				
Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García				
Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal				
Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Integrante

Sen. Esteban Albarrán Mendoza

PRI

Integrante

Sen. Carmen Dorantes Martínez

PRI

Integrante

Dip. María Verónica Agundis Estrada

PAN

Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

PAN

Integrante

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras

PAN

Integrante

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Integrante

Dip. Emilio Enrique Salazar Fariás

PVEM

Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISION
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE "EL CUBO", GUANAJUATO.

Aprobado, comoníquese.
Enero 10 del 2018.

3.7

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar, inspeccionar y sancionar a quien resulte responsable por la contaminación del manantial de "El Cubo", Guanajuato.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.
- IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, los Diputados Virgilio Caballero Pedraza y Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-6-2758, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los diputados proponentes mencionan que en noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas adoptó su Observación General número 15 sobre el derecho al agua, estableciendo que "el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". El acceso universal al saneamiento "no solo reviste una importancia fundamental para la dignidad humana y la vida privada, sino que constituye uno de los principales mecanismos para proteger la calidad" de los recursos hídricos. Además, en abril de 2011, el Consejo de Derechos Humanos reconoce, mediante su Resolución 16/2, el acceso seguro al agua potable y al saneamiento como un derecho humano: un derecho a la vida y a la dignidad humana.

En este sentido destacan que este derecho es una oportunidad para avanzar hacia una sociedad incluyente, equitativa y justa. Para hacerlo realidad, es importante reconocer que la disponibilidad de agua depende de la salud de los ecosistemas y de factores como el aumento poblacional, la contaminación de los cuerpos de agua y la sobreexplotación de las aguas subterráneas.

Resaltan de manera importante que el Estado viola dicho derecho cuando no todos sus habitantes tienen acceso a agua potable y saneamiento, ya que dicho derecho exige garantizar una asignación mínima de recursos que permita hacer realidad el derecho de forma progresiva.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

En relación a lo anterior, refieren que lamentablemente en la localidad de Mineral del Cubo (El Cubo) ubicado en el municipio de Guanajuato es visible que este derecho no es ejercido plenamente por la ciudadanía. Los habitantes de dicha comunidad, medios locales y pobladores de lugares aledaños, han hecho la denuncia pública de la presente afectación cometida por parte de la minera canadiense *Endeavour Silver*, una empresa de minería de plata de capitalización media.

La empresa ha contaminado el pozo que surte de agua potable a la comunidad del mineral en Guanajuato como consecuencia de sus actividades de extracción, por el polvo de los jales y desechos del proceso de separación de metales. La situación ha sido documentada y denunciada por los habitantes de la comunidad, activistas y medios locales, quienes han solicitado la intervención de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y autoridades de los tres niveles de gobierno para que conozcan de la problemática y procedan conforme a derecho para evitar el deterioro al ecosistema y a la salud.

Posterior a dicha exigencia por parte de los actores involucrados, la Conagua procedió a realizar muestras para el análisis de la calidad del agua misma. Del presente análisis se encontró que el pozo que abastece de agua potable a la comunidad no se encontraba con los estándares de calidad para consumo humano, por lo cual se debería de buscar otra fuente de suministro.

También resaltan que el director estatal de la Conagua, Humberto Navarro de Alba informó que dichas muestras arrojaron que el agua no puede seguir siendo usada ya que en 14 de 124 indicadores está por debajo de la norma. Asimismo, especificó que esta fuente de abastecimiento de la comunidad de El Cubo no es un pozo sino un manantial por lo que el tema era competencia de la Conagua. No obstante, se procedió a verificar la calidad del agua.

En cuanto a si el agua está contaminada por la actividad de la minera "*Endeavour Silver*", dijo que existe la presencia de aluminio y fierro, además de coliformes fecales por lo cual hay posibilidad de que este siendo contaminada por los polvos de la presa de jales que hay en la zona.

En el mismo sentido y retomando las denuncias públicas y el análisis de la Conagua, el caso fue atraído por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). José Isaac González Calderón delegado de dicha Procuraduría mencionó que se impuso una multa de 800 mil pesos a la minera *Endeavour Silver* y hay cinco



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

procedimientos administrativos abiertos, por los trabajos que realiza en la zona de la comunidad de El Cubo.

Con relación a la denuncia de vecinos de la comunidad, que afirman que la minera está contaminando el pozo del que se surte de agua al pueblo, por los polvos que se levantan de la presa de desecho de la separación de los metales, conocida como presa de jales, el funcionario federal dijo que es una situación que se está revisando y que se permitió a la minera que rieguen la presa de jales, para que esté húmeda y no se levante polvo.

También mencionan que de acuerdo a los datos de la misma minera canadiense, la riqueza que queda por extraer en la mina El Cubo está valorada en miles de millones de dólares, por lo que la inversión que se está haciendo es muy importante y se presume que aún habrá actividad en la zona durante muchos años; por lo tanto es claro que los beneficios para la gente de la zona son mínimos, dejando en indefensión a los habitantes de la comunidad.

Es claro que las multas que se han impuestos son insignificantes a lado de las ganancias en contra del daño y vulneración al derecho humano al agua.

Por tal motivo consideran que es a partir de la demanda del cumplimiento del precepto Constitucional, que el Estado no debe ser indiferente ante una problemática de violación de derechos fundamentales de este nivel.

Por las razones antes expuestas los diputados proponen el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones investigue, inspeccione la presunta afectación por contaminación al manantial de la comunidad de El Cubo por parte de la minera Endeavour Silver.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que investigue, vigile y sancione administrativamente y penalmente a los responsables de la contaminación del manantial de la comunidad de El Cubo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de los proponentes, toda vez que como el derecho al agua está consagrado en el artículo 4° de nuestra Carta Magna, como un derecho humano, y por lo tanto es el Estado quien garantizará este derecho.

Un agua potable segura y un saneamiento adecuado son cruciales para la reducción de la pobreza, para un desarrollo sostenible y para lograr todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.¹

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, mediante su Resolución A/RES/64/292, el acceso seguro a un agua potable salubre y al saneamiento como un derecho humano fundamental para el completo disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos.

Lo anterior es de vital importancia ya que garantizar el acceso al agua y al saneamiento como derecho humano, constituye un paso importante para convertirlo en una realidad para todo el mundo. Lo que significa que:

- El acceso seguro a agua y a saneamiento es un derecho legal, más que una mercancía o servicio suministrado en términos caritativos;
- Debería acelerarse el compromiso de alcanzar unos niveles básicos y mejorados de acceso;
- Se llega mejor a aquéllos con "peor servicio" y por tanto disminuyen las desigualdades;

¹ Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas. Objetivos del Milenio. (DE 7 de enero de 2018, <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

- Las comunidades y los grupos vulnerable se verán capacitados para participar en los procesos de toma de decisiones;
- Los medios y mecanismos disponibles en el sistema de Naciones Unidas en materia de derechos humanos se utilizarán para el seguimiento del progreso de las naciones en la realización del derecho al agua y al saneamiento y para hacer responsables a los gobiernos.²

En el mismo tenor, debemos recordar que en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) la comunidad internacional ha desarrollado con mayor detalle el derecho al agua.

En este sentido es importante hacer mención que el Senado ratificó este Pacto el 18 de diciembre de 1980 acto jurídico que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 12 de mayo de 1981, donde se señaló que dicha norma comenzaría a ser vinculante para el país a partir del 23 de marzo de 1981. Al ratificar este instrumento, el Estado mexicano aceptó voluntariamente las obligaciones para realizar progresivamente, y utilizando el máximo de los recursos disponibles, el derecho al agua que, como ha señalado el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Comité DESC), es esencial para alcanzar un nivel de vida adecuado.

Asimismo, en la Observación General número 15 (OG 15) el Comité DESC estableció que "El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". Considera el Comité que este derecho se encuadra con toda claridad en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado porque es una condición necesaria para la supervivencia. Y aunque en la Observación se señala que en la asignación del agua debe concederse prioridad al derecho de utilizarla para fines personales y domésticos, también los Estados deben reconocer que se trata de un bien que es indispensable para el ejercicio de otros derechos como el de alimentación adecuada, higiene ambiental, salud, derecho a ganarse la vida mediante un trabajo, derecho a disfrutar determinadas prácticas culturales.

² Fuente: Tomado de la Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida" 2005-2015/Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio. (DE 7 de enero, 2018

http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

Por ello, dicho órgano especializado ha señalado que "los Estados parte deberían garantizar un acceso suficiente al agua para la agricultura de subsistencia y para asegurar la supervivencia de los pueblos indígenas". En relación con estos últimos, se conmina a los Estados para que faciliten los recursos que les permitan a las comunidades planificar, ejercer y controlar su acceso al agua.

Derivado de lo anterior, consideramos que si bien es cierto PROFEPA trabaja para hacer un estudio de las condiciones del agua del pozo y así verificar si está contaminada o no y así proceder con las posibles sanciones, se debe poner mayor atención a las múltiples denuncias que se han presentado y dar solución a las mismas. Por su parte la SEMARNAT, debe investigar cuales han sido las afectaciones que ha sufrido el manantial para así poder resolver a la brevedad el problema al que está comunidad se enfrenta y de forma prioritaria salvaguardar, proteger y garantizar el derecho humano al agua consagrado en nuestra Constitución y los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos de suma importancia que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que en el ámbito de sus atribuciones tomen cartas en el asunto sobre los hechos ocurridos en el manantial de la comunidad de "El Cubo", en Guanajuato, por parte de la minera canadiense *Endeavour Silver*.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones inspeccione la presunta afectación por contaminación al manantial de la comunidad de El Cubo con la finalidad de deslindar responsabilidades.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue y, en su caso, sancione a quien o



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE



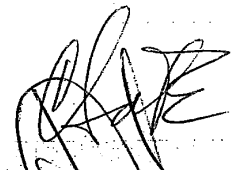

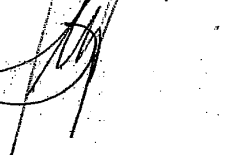

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE "EL CUBO", GUANAJUATO.

quienes resulten responsables de la contaminación del manantial de la comunidad de El Cubo.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

Sen. Manuel Cavazos Lerma

Integrante

PRI

Sen. Esteban Albarrán Mendoza

Integrante

PRI

Sen. Carmen Dorantes Martínez

Integrante

PRI

Dip. María Verónica Agundis Estrada

Integrante

PAN

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Integrante

PAN

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras

Integrante

PAN

Dip. Norma Rocío Nahle García

Integrante

MORENA

Dip. Emilio Enrique Salazar Farias

Integrante

PVEM

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

Aprobado, comoníquese.
Enero 10 del 2018.

3.8

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT a rendir un informe detallado sobre la auditoría financiera y de cumplimiento número 16-0-09100-02-0313 313-de, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, y supervisar y evaluar periódicamente las áreas encargadas de la gestión y operación del programa de caminos rurales.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

**TERCERA COMISIÓN****HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS****DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.****I.- ANTECEDENTES**

1. Con fecha 4 de enero de 2018, el Senador David Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-4-2896**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracción XXII, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es la dependencia encargada de:

XXII. Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares.

Además de construir y conservar los caminos y puentes en las entidades federativas del país, ésta debe cerciorarse de la adecuada construcción de las obras carreteras, con la finalidad de garantizar una mayor seguridad a los diferentes tipos de transporte, tanto comerciales como de personas.

Para 2017 se le asignó un presupuesto de \$77,723.32 millones de pesos para la infraestructura carretera, caminos rurales, mantenimiento de la red carretera nacional, así como para el programa de empleo temporal implementado por dicha Secretaría.

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación en su Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, menciona que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte ha presentado irregularidades en la supervisión adecuada de las diferentes obras de infraestructura carretera, como son:

**TERCERA COMISIÓN****HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS****DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.**

- La SCT no cuenta con una metodología de administración de riesgos institucional.
- En 2016, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) de la SCT sólo consideró un riesgo relacionado con el PCRA, consistente en "Metas físicas y presupuestales incumplidas en los programas de construcción, modernización y conservación de carreteras, caminos, alimentadoras y rurales que hayan generado un subejercicio de los recursos del PEF".
- La SCT no tiene formalizados los criterios para la priorización de las obras del PCRA.
- No se cuenta con la capacidad operativa para supervisar periódicamente en los Centros SCT los avances de las obras del PCRA, ésta sólo se realiza con base en los reportes de avances físicos y reportes fotográficos proporcionados por los centros SCT.
- La SCT no tiene lineamientos para la integración de expedientes de obra; se revisaron 32 expedientes de obra del PCRA contratada en 2016, en los que se constató la falta de controles para supervisar la integración y homologación de su contenido, ya que se identificaron, entre otras deficiencias, que carecían de las firmas de los funcionarios responsables de elaborar y aprobar las bases de licitación (21 casos); falta de firmas en los avances físicos financieros (32 casos); falta de justificación del supuesto de excepción a la licitación pública (6 casos); Invitación a cuando menos tres personas, que exceden el importe establecido para utilizar este procedimiento de contratación (2 casos), y falta de Bitácora de obra en los expedientes (15 casos).

Por otra parte, recientemente un diario nacional hizo público un reportaje en el que menciona la existencia de irregularidades señaladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la revisión del programa "Control Interno del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores". En dicho programa el universo de análisis corresponde al presupuesto ejercido en el Programa de Caminos Rurales y Alimentadores en el ejercicio fiscal 2016, la muestra auditada corresponde a 32 contratos relacionados con obra pública por los centros SCT de los estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz.

El Programa de Caminos Rurales y Alimentadores (PCRA), tiene como objetivo atender la demanda de construcción y la modernización de los diferentes caminos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

en las zonas de mayor marginación del país, además de las diferentes obras de importancia regional de manera coordinada con los Gobiernos Estatales.

En tanto la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores (DGACRA), "encargada de operar el programa, no contrató supervisores adicionales para revisar las obras físicamente", para realizar la supervisión de manera física, y solamente recibió los reportes fotográficos y financieros que entregaron los diferentes residentes de obra en los centros estatales de la SCT.

Derivado de esto, la ASF solicitó informar el estado que guardan los diferentes trabajos de obra de 4 expedientes del Centro SCT del estado de Veracruz, debido a que se detectó que éstos, no contaban con varios requerimientos como el acta de entrega recepción, extinción de derechos y obligaciones, entre otros. Por lo anterior se pueden presumir probable daño a la Hacienda Pública Federal por una cantidad de 4,108.3 y 4,615.4 miles de pesos, ya que no remitieron a la Tesorería de la Federación las garantías de cumplimiento de los contratos.

El presupuesto destinado para PCRA se ejerce mediante los Programas presupuestarios (Pp.), K031 "Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales", K037 "Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, y K039 "Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras", los cuales en conjunto sumaron un total de \$16,644,333.5 miles de pesos, de los cuales solamente se ejercieron \$12,971,703.7 miles de pesos.

A pesar de que la SCT contó con un amplio presupuesto para diversos proyectos de infraestructura carretera, éste se vio reducido debido a que la dependencia no realizó los análisis correspondientes, trámites de permisos para poder ejecutar la obra, lo cual afectó el techo presupuestario por 4 mil millones de pesos.

Por estas razones, el senador David Monreal Ávila propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:



TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

- a) *Rinda un informe detallado a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 10 días hábiles sobre el estado en el que se encuentran las obras realizadas en los estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación.*
- b) *Supervise y evalúe periódicamente las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, con la finalidad de evitar una inadecuada aplicación de los recursos destinados para su operatividad.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que el desarrollo económico del país y el bienestar que la población obtiene de él, depende de que las instituciones gubernamentales sean capaces de especializarse efectivamente en la provisión de determinados servicios públicos, entre los que los relativos a la infraestructura que sustenta las industrias económicas son centrales.

La SCT entonces tiene un rol preponderante en la materia, motivo por el que su tope presupuestal es uno de los más altos de entre todas las secretarías del Gobierno Federal. Esta disposición de recursos deriva de la consideración de que serán usados de manera efectiva y eficiente para la provisión de bienes públicos en materia de comunicaciones y transportes, situación que la ASF se encarga de verificar. El informe 09100-02-0313 313-DE, que tiene fecha de 17 de marzo de 2016, señala una serie de irregularidades en el funcionamiento de la SCT que atentan contra estos principios. La solución de esto implica la realización de las correcciones pertinentes; además, los órganos internos de control de la propia SCT deben actuar para emitir las sanciones a los funcionarios que se violaron preceptos de la administración pública.



TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

A partir de esto, considerando que se sustenta en un informe público desde el marzo del 2016, la presentación de un informe dentro del plazo señalado en la Proposición parece un adecuado ejercicio de control legislativo sobre acciones del Ejecutivo.

Además, el llamado a realizar más supervisiones en el Programa de Caminos Rurales también es necesario. Éste tiene por objeto a proveer a la que, en los hechos, es la población con mayor propensión a ser marginada económicamente. Esto es un doble golpe, pues, además de que no se proveen los bienes públicos adecuados para su desarrollo económico y su bienestar, esta misma población cuenta con menos capacidades para la exigencia de rendición de cuentas y para exigir una adecuada provisión de servicios. De esta manera, es necesario y adecuado que desde esta Soberanía se genere el impulso para que la SCT corrija las deficiencias en sus labores.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos esencial contar con información relativa al funcionamiento de los programas de la SCT señalados en el informe 09100-02-0313 313-DE de la ASF, y que se haga una vigilancia continua y más estrictas del Programa de Caminos Rurales. Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:

- a) Rinda un informe sobre a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 15 días hábiles sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

- b) Continúe supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, con la finalidad de evitar una inadecuada aplicación de los recursos destinados para su operatividad e informe a esta soberanía.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN

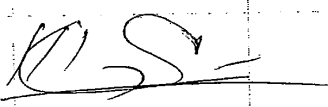
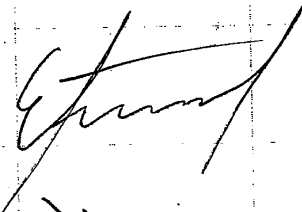
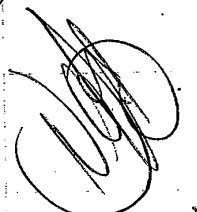


	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Victor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI		
Sen. Manuel Cavazos Lerma Integrante	PRI		
Sen. Esteban Albarrán Mendoza Integrante	PRI		
Sen. Carmen Dorantes Martínez Integrante	PRI		
Dip. María Verónica Agundis Estrada Integrante	PAN		
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Integrante	PAN		
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras Integrante	PAN		
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante	MORENA		
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías Integrante	PVEM		